



JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 163  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL Autos: “AFIP C/ PAJON SERGIO GERMAN S/ EJECUCIÓN FISCAL - A.F.I.P – EXPTE 27034/2018”; la Martillera Claudia Maricel Rossonne, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 22/08/2024, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00 hs. por modalidad presencial en la Sala de Remates del Colegio Público de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear N° 196, UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO PARTNER PATAGONICA 1.4, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBSW0008965, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8ADGJKFSCCG533107, MODELO AÑO 2012, DOMINIO KXW617. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 21% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Deuda de patente municipal \$598.899,73. Deuda de Rentas \$156.190. Días para revisar el bien 16 Y 20 de Agosto de 2024, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Hipólito Irigoyen N° 841 de esta Ciudad de Río Cuarto. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027.  
2 días - N° 545622 - \$ 5601,40 - 16/8/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

O.J. 52° CC. autos TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA (Expte. N° 5817847), Mart. Luis Maria Ghilino MP.01-0687 dom. Duarte Quiros N° 631, Piso 6, Of. 13 Cba., rematará por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>) del 23/8/24, 11 hs. al 30/8/24, 11 hs. en que los usuarios registr. podrán efectuar posturas, inmueble calle Dorrego 41, Río Cuarto, Córdoba,

inscripto en 6 Matrículas N°: 703.585 Río Cuarto (24), 703.586 Río Cuarto (24), N° 703.587 Río Cuarto (24), 703.588 Río Cuarto (24), N° 703.589 Río Cuarto (24) y N° 703.590 Río Cuarto (24) a nombre “Transportes Unidos del Sud Sociedad de Responsabilidad Limitada”, hoy “Transportes Unidos del Sud S.A.” por transform., con contr. locac.con “Nueva Chevallier S.A.” y convenio de desocup. una vez aprob.vta.jud.al entreg.inm. al compr.; sup. total 1710,97 mts.; galpón, vestuarios y of.; Base \$ 210.000.000; incr. post.: \$2.500.000, mej. post, mod. pago autoriz. portal, en 24 hs. final rte.20% del valor de compra, más 4%Fdo.Viol.Fliar, Imp.Sellos 1,5%, com. martill. 3%, y demás comis. e imp. a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra 3 días. Saldo a la aprob. más int. Tasa Pasiva 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos inscrlp.y canc.grav. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/60568009, CBU 0200922751000060568092, Inf.Mart. Cel.3541/581353;-exhib: 21/8/24 de 10 a 16 hs.  
5 días - N° 544815 - \$ 14015 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST Y 39 NOM CyC (Conc. y Soc. 7) – Dr. José Antonio Di Tullio: Por Sent 92 del 8/8/24 en autos AQUIMO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 9977771 se resolvió: Declarar en estado de quiebra a AQUIMO SA, CUIT 30-71415044-4, inscripta en el RP Mat 14386-A el 12/7/13, con dom fiscal y social en Av Fuerza Aérea Argentina 2323, Parque Capital, ciudad de Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes de esta para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 h entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LCQ y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinen-

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 9
Notificaciones .....	Pág. 36
Rebeldías .....	Pág. 36
Sentencias .....	Pág. 36
Usucapiones .....	Pág. 38

tes ante el síndico: 23/9/24. Informe Individual: 6/11/24. Informe General: 13/2/25. Sentencia de Verificación: 27/11/24.

5 días - N° 545683 - \$ 11945 - 20/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: “GUEVARA, PABLO SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 12959101”, por Sentencia N° 61 de fecha 04/07/2024 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Sebastián Guevara, DNI 25.344.600, con domicilio real en calle José Verdi n.° 2858, barrio Juan XXIII, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cra Mónica Alejandra Bressan con domicilio en San Luis Nro.695 (TE: 0351 - 4210822) (Mail: [estudioruffeneryasoc@gmail.com](mailto:estudioruffeneryasoc@gmail.com)) atención: Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs, el día seis de septiembre de dos mil veinticuatro (06/09/2024). Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 545800 - \$ 7816,50 - 21/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Señora Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BLUA ANIBAL, DNI: 6.595.189 y FARIAS BLANCA GLADIS, DNI: 6.485.032, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12743478 - BLUA, ANIBAL - FARIAS, BLANCA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS”;

por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08 de mayo de 2024.- Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 528559 - \$ 1105,60 - 15/8/2024 - BOE

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria)  
30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).  
31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- OFICI-

NA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani (JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-  
33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM/OPS (oficina procesos sucesorios)- Córdoba Capital-, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SIMON ROBERTO FABIAN, DNI 21.023.846, en autos caratulados "SIMON ROBERTO FABIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12967944), para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: NASIF Laura Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.  
1 día - N° 543828 - \$ 583,50 - 15/8/2024 - BOE

VILLA MARIA (Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra María Alejandra GARAY MOYANO; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante ADDA HERNAN DARIO, en autos caratulados: ADDA HERNAN DARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (expte. 13014910, para que en el plazo de treinta días ( art. 6 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación bajo apercibimiento de ley . Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civ. Y Com.- Fdo. Dra GARAY MOYANO María Alejandra, -Juez- ALVAREZ BENGUA .Prosecretaria letrada  
1 día - N° 544069 - \$ 1034,30 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez 1° inst. y 27° Nom, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMPBELL, LAURA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 12097754 ha ordenado CORDOBA, 26/02/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de TRISTAN FERNANDO FAYO DNI 12.030.731 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. MAYDA Alberto Julio, Juez - FERESIN Maria Eugenia, prosecretaria.  
5 días - N° 544231 - \$ 4734,50 - 15/8/2024 - BOE

DEAN FUNES - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Com. Conc. y Flia. Sec.Nº 1.En los autos caratulados: FLORES, PILAR ANTONIO - FLOREZ Y/O FLORES, TELEFORA LEOPOLDINA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11975275. Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes:FLORES, PILAR ANTONIO - FLOREZ Y/O FLORES, TELEFORA LEOPOLDINA BENITA, para que en el termino de treinta días siguientes al día de la ultima publicacion de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Fdo. JUEZ: Dra. MERCADO, Emma del Valle - SEC. Dra. OLMOS, Valria Evangelina. Dean Funes 05/08/2024.  
1 día - N° 544420 - \$ 1172,30 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señor HECTOR JOSÉ FISSORE, DNI N° 06.447.613, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FISSORE HECTOR JOSÉ – Declaratoria de Herederos" SAC N° 13075546, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 05 de Agosto de 2024. Dra. Julieta MUGETTI - ProSecretaria; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI- Jueza.-  
1 día - N° 544477 - \$ 1176,90 - 15/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, 02/08/2024. La Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civ., Com. 3ra nom. Sec. N° 6, de la Ciudad de Río Cuarto; en autos: "BARCENA, LUCAS ANDRES – IRUSTA Y/O YRUSTA, RAMONA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°13008555)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LUCAS ANDRES BARCENA (DNI. 2.955.528) y RAMONA MARGARITA IRUSTA Y/O YRUSTA (DNI. 7.786.692), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. FIRMADO: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 544782 - \$ 1321,80 - 15/8/2024 - BOE

OPS cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO MATEO DIAZ, DNI: 7.988.487, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) a la publicación y comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "DIAZ GUILLERMO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 13022178" Córdoba 07/08/2024 Texto fdo dig. MARTINELLI Patricia Liliana Prosecretaria Letrado/a

1 día - N° 545237 - \$ 608,80 - 15/8/2024 - BOE

El prosecretario letrado de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos "CONTRERAS, BLANCA NÉLIDA - BOERO, HECTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10541107" -. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONTRERAS, BLANCA NÉLIDA DNI 7334076 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), Córdoba. 0108/2024. FDO GARCIA Jorge Luis Prosecretario Letrado

1 día - N° 545381 - \$ 1377 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juarez, en los autos caratulados: "GOFFI, ALICIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 13034756), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALICIA IRENE GOFFI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juarez, 02 de Agosto de 2024. Fdo. Dr. Jose Maria TONELLI, Juez - Dra. Virginia Del Valle SAAVEDRA - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 545475 - \$ 1199,90 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com. Conc.y Flia 1º Inst. 1º Nom. de V. Carlos Paz, Dr. Andres OLCESE, en autos "CARRANZA PABLO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12976599, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Pablo Cesar Carranza, D.N.I. N° 20.256.165 para que lo acrediten en el término de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Andres OLCESE (JUEZ). Ma. Esther GU-TIERREZ (Secr.)

1 día - N° 545766 - \$ 588,10 - 15/8/2024 - BOE

CÓRDOBA, En autos "EXPEDIENTE SAC: 5868043 - MORALES, ISABEL INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el JUZGADO OPS- CIUDAD de CORDOBA, ubicado en Caseros N° 551, Pasillo del medio Subsuelo, se ha resuelto: CORDOBA, 28/05/2024. Téngase presente lo manifestado en

cuanto al comparendo de los herederos conocidos. Sin perjuicio de ello, y no habiendo iniciado declaratoria de herederos; conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. y a fin de integrar debidamente la litis; cítese y emplácese a los herederos de Guillermo Derlis Reyna (post fallecido) DNI 14.291.769; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese.Fdo: BERTOLINO Maria Agostina.

5 días - N° 545590 - \$ 8460,50 - 20/8/2024 - BOE

Córdoba. Sr. Juez Civil, y Com 42º Nom Sec., en los autos caratulados "SEIFER o SEIFE, AMADO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - Expte. 6158319" Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ruth Elena Seife, DNI N° 5.697.060, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. SUELDO Juan Manuel -Juez - ARRASCAETA Marcela Del Valle - Prosecretaria - Cba. 15/03/2024

5 días - N° 545593 - \$ 3515,50 - 20/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com., Conc., Flia.,Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Margarita ROMERO en los autos caratulados " ROMERO Margarita- DECLARATORIA DE HEREDEROS - " (Expte. Nro.:12956370) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, agosto de 2024. Fdo. MUSSO Carolina - JUEZ - AIMAR Vanesa - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 545644 - \$ 705,40 - 15/8/2024 - BOE

EDICTO.- RÍO TERCERO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; Sr. CARRIZO, CLAUDIO ALEJANDRO, DNI 22.062.370, en autos caratulados "CARRIZO, CLAUDIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12777442 -" comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02

de Octubre de 2024. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ DE 1º INSTANCIA - VILCHES JUAN CARLOS - SECRETARIA 1º INSTANCIA - 1 DIA.-

1 día - N° 545712 - \$ 1271,20 - 15/8/2024 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com., Sec.2, en autos "TAMIATTI, ENGRIGRI MIGUEL PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 13057371, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Engrigri Miguel Pedro TAMIATTI, DNI.6.582.946, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 6/8/2024. Fdo. Dr. Juan J. LABAT: Juez. Dra. Marcela C. Segovia: Secretaria.-

1 día - N° 545715 - \$ 730,70 - 15/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, 08/08/2024. La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. 7, en autos: 13072874 VARELA, SEBASTIAN MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SEBASTIÁN MAXIMILIANO VARELA, DNI 31.591.834, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C.- Fdo.: Dras.: Magdalena PUEYRRDON - JUEZ - Natalia GIGENA - SECRETARIA.

1 día - N° 545757 - \$ 880,20 - 15/8/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. 22º Nom. de la Ciudad de Córdoba. OPS. cita y emplaza por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HARON BAUDILIA -DNI 3.592.375 en los autos caratulados: "HARON BAUDILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 13020123" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación (art. 2340 CCCN).Fdo. CARLEN ANDREA EUGENIA. Prosecretaria. Fecha: 07/08/2024.

1 día - N° 545758 - \$ 790,50 - 15/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, a cargo del Dr. Vilches, Juan Carlos. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes los Sres. CEREDIN, SAID, D.N.I. 6.597.918, y REALE, NÉLIDA MARCIA, D.N.I. 4.780.774, en los autos "CEREDIN,

SAID - REALE, NÉLIDA MARCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 13062971, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08/08/2024. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ/A \_ MOYA Viviana Lorena– PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 545778 - \$ 1218,30 - 15/8/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Amneris Ramona VALDEZ, D.N.I. 4.132.552, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "VALDEZ AMNERIS RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12996111. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet -Jueza.

1 día - N° 545789 - \$ 721,50 - 15/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alberto Torrecillas DNI 7.971.874 en los autos TORRECILLAS, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13060521 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 08/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545803 - \$ 595 - 15/8/2024 - BOE

CURA BROCHERO 07/08/2024. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Nieves Jeronimo Fernin para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Autos Caratulados." NIEVAS, JERONIMO FERMIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 13023314. Fdo. Estigarribia José María- Juez de 1ra. Inst. Aguirre, Silvana De Las Mercedes. Secretaria

1 día - N° 545813 - \$ 572 - 15/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HERNÁN CAMBURSANO DNI: 33.893.277, autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12930232 - CAM-

BURSANO, HERNÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). CORDOBA, 09/08/2024. Fdo SERRA Maria Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 545806 - \$ 1519,60 - 15/8/2024 - BOE

Río Cuarto 05/08/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 4. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CARLOS ALBERTO BORQUEZ, DNI 6618538, en autos "MORETTI, ELZA ADELINA SOFIA - BORQUEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1299940, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC) Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez; TORASSO Marina Beatriz Anabel Secretaria. -

1 día - N° 545808 - \$ 1692,10 - 15/8/2024 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FLORENTINO EDUARDO SCOTTO, D.N.I 13.484.975, en autos caratulados: "SCOTTO FLORENTINO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12974127", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/08/2024. Juez: Romina S. Sánchez Torassa – Alejandra Maria Lopez, Secretaria.-

1 día - N° 545809 - \$ 928,50 - 15/8/2024 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia, 2ª Nominación, de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Cba, en autos caratulados: "DURAN,

BEATRIZ DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 13006259" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ DE LAS MERCEDES DURAN, DNI. N° 13.422.799; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO SEGUNDO 06/08/2024.- Fdo. Digitalmente GONZÁLEZ, Héctor Celestino.- JUEZ – BONSIGNORE, María Lorena –PRO SECRETARIA.

1 día - N° 545815 - \$ 1034,30 - 15/8/2024 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1A Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ORELLANO Gladi Eva D.N.I. 2.451.822 En Autos caratulados "ORELLANO, GLADI EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 12384688), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/08/2024. Sec.: RUIZ Jorge Humberto– Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo.

1 día - N° 545818 - \$ 967,60 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1er Instancia y 2da Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "PECORA, LILIANA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 13070166, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. PECORA LILIANA TERESITA, D.N.I. 4.458.637, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN).- Fdo.: Dra. BASIGALUP Ana Laura - PROSECRETARIA LETRADA / Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 545819 - \$ 1264,30 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. Com. Cba., en autos "12795603 - NACLERIO, VIOLETA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NACLERIO, VIOLETA SUSANA DNI: 3.787.260, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 21/05/24 Fdo. digitalmente por: SERRA, Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545820 - \$ 792,80 - 15/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. C. y F - Sec. N°2 a cargo de CUASOLO María Gabriela en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12364184 - SARMIENTO, RAMONA ANDREA Ó RAMONA- PEREYRA, LORENZO ESPIRITU Ó LORENZO E. Ó LORENZO Ó ESPIRITU - PEREYRA, DOLINDA - PEREYRA, BASILIA RAMONA - PEREYRA, NICOLÁS ARMENGOL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SARMIENTO, RAMONA ANDREA Ó SARMIENTO RAMONA, D.N.I. N°7676.147 - PEREYRA, LORENZO ESPIRITU Ó LORENZO E. Ó LORENZO Ó ESPIRITU M.I. N° 2.854.921; PEREYRA, DOLINDA, D.N.I. N° 4.110.195 - PEREYRA, BASILIA RAMONA, D.N.I. N° 7668.844 - PEREYRA, NICOLÁS ARMENGOL, L.E N° 6.566.035 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 545822 - \$ 1958,90 - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FAMILIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUTIERREZ ALBERTO en autos caratulados: "GUTIERREZ, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N°:12843983" para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación del presente edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.07 AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 545823 - \$ 871 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de Río Segundo cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lidia Materna QUINTEROS y/o Lidia QUINTEROS, DNI 7.151.398, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, en los autos "DEL BOCA, ITALO

GUADENCIO - QUINTEROS, LIDIA MATERNA Y/O LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12980513", bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/08/2024.- Firmado: Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino, juez.-

1 día - N° 545824 - \$ 811,20 - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. en lo C., C y Fam. de 2A, Sec. 3. de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORENGO, Hilda Maria u ORENGO, Hilda María u ORENGO, Hilda, D.N.I. 5.472.210 en autos caratulados "Expte. Nro. 12959091 - ORENGO, HILDA O HILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. OLIVA Mariela - PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2024.08.08

1 día - N° 545827 - \$ 1032 - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° INS, C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLA, en autos "EXPEDIENTE SAC: 13053919 - FERNANDEZ, PEDRO NICASIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Nicasio Fernández, D.N.I: 13.885.349, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Las Varillas, 07/08/2024. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez – AIMAR Vanesa Alejandra, Prosecretario.-

1 día - N° 545829 - \$ 737,60 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nominación Secretaría 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos "BARZABAL, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12919322), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Antonio BARZABAL, DNI 6.597.396, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 08/08/2024. Fdo: Andrés OLCESE (Juez), Mariel Ester GUTIERREZ (Secretaria)

1 día - N° 545838 - \$ 818,10 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIBERAL, VÍCTOR NIEVES dni

07.336.497, en autos caratulados: "LIBERAL, VÍCTOR NIEVES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6565549", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba, 02/10/2017. Fdo.: VILLALBA, Aquiles Julio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -

1 día - N° 545839 - \$ 903,20 - 15/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 30-07-2024. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE SAC: 13055023 - PEKEL, ALICIA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEKEL ALICIA EDITH DNI 3.914.800, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal en turno, Fiscalía de competencia múltiple del 1er Turno, Dr. Diego Fernández. Notifíquese" Fdo. Dr. Japaze Jozami Mario- Prosecretario-Dra. Vigilanti Graciela- Jueza

1 día - N° 545857 - \$ 1597,80 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL MARTINEZ DNI: 10.239.485, en los autos caratulados: MARTINEZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 13016737, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). 09/08/2024. Fdo: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 545858 - \$ 567,40 - 15/8/2024 - BOE

VILLA MARÍA- Sr. Juez de 1º Inst. 1ºNom C.C. y Flia, Secretaría 2, en autos BASACCO, OLMAR JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 13034115) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OLMAR JOSÉ BASACCO (Cédula de identidad N° 6.592.044) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). 05/08/2024. Fdo: Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/a de 1ra Instancia- Fernández, María Soledad- Secretaria/o Juzgado 1ra Instancia- 1 día.

1 día - N° 545861 - \$ 1151,60 - 15/8/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados LUJÁN, MARÍA MAGDALENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12280045 ha ordenado. CORDOBA, 30/07/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA MAGDALENA LUJÁN (DNI: 4.424.079), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIA/A LETRADO.

1 día - N° 545860 - \$ 705,40 - 15/8/2024 - BOE

Juez Civil Com. Y Familia 2A Nom. RÍO SEGUNDO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13053050 - MONTE, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. JOSE ANTONIO MONTE, DNI N°14.497.185, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Rio Segundo 07/08/2024. FDO: Juez de 1RA. INSTANCIA: GONZALEZ Héctor Celestino. Prosecretaria Letrada: BONSIGNORE Maria Lorena.

1 día - N° 545865 - \$ 990,60 - 15/8/2024 - BOE

El juez Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. URAN HECTOR OSVALDO, D.N.I. N° 12.510.348, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: DIAZ BIALET JUAN PABLO, Juez; RUIZ JORGE HUMBERTO, Secretario.

1 día - N° 545866 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

Bell Ville 07/08/2024. El señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3NOM.-SEC.5 - Dr. Eduardo Pedro Bruera en los autos caratulados, "CALLIERI MARTIN ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 13014634)" dicto la siguiente resolución: "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Martin

Alberto Callieri (DNI N° 27.445.171, fallecido el día 15/01/2024 en esta ciudad de Bell Ville, con último domicilio real sito en la localidad de San Antonio de Litin) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ de Primera Instancia – Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 545870 - \$ 1625,40 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia C.C FAM. 1A Inst. Sec.2 de la ciudad de Rio Tercero, Dra. Romina Soledad SÁNCHEZ TORASSA en autos "LERDA, OSVALDO EDUARDO - TESTAMENTARIO Expte. 8917529" cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO EDUARDO LERDA, D.N.I. 6.590.576 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Rio Tercero, 07/06/2024. Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez 1ra. Instancia). CUASOLO María Gabriela (Secretario 1ra. Instancia).-

1 día - N° 545874 - \$ 1128,60 - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ.Com. Conc. Y Flia. Ctrlol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAON, FABIAN OSCAR en autos caratulados CAON, FABIAN OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 13031263 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 07/08/2024. ProSec. AIMAR Vanesa Alejandra. Jueza MUSO, Carolina.

1 día - N° 545876 - \$ 802 - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Juez/a de Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrlol.- Niñez Adol, Pen.Juvenil y Faltas - S.C. Morteros: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, HERNANDEZ, LIVIO FRANCISCO y ARGUELLO, CRISTINA DEL VALLE O CRISTINA DEL V, en autos caratulados: "HERNANDEZ, LIVIO FRANCISCO - ARGUELLO CRISTINA DEL VALLE O CRISTINA DEL V - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12985329, para que dentro de los treinta

días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 12/08/2024. Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DELFINO Alejandrina Lia – Secretaria: ALMADA, Marcela Rita.

1 día - N° 545973 - \$ 1015,90 - 15/8/2024 - BOE

COSQUIN.EL JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 2 de COSQUIN, en autos "SIEFF, GISELLA - BAGOZZA, ARCANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12934137)" cita y emplaza a comparecer a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GISELA SIEFF C.I. 10909360 y del Sr. ARCANGEL BAGOZZA C.I. 4.020.239, para que lo hagan dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN), bajo apercibimiento de ley. Cosquín 05/08/2024. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 545891 - \$ 723,80 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIANO EMILIO MÉNDEZ, DNI 6.507.832 y de JOSEFA INÉS BORSERINI, DNI 3.967.936, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley, en autos MENDEZ MARIANO EMILIO – BORSERINI JOSEFA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 13043693. Cba, 8/08/2024. Dra. Maria Laura Serra Prosecretaria.

1 día - N° 545934 - \$ 710 - 15/8/2024 - BOE

"FRIGORIFICO CORONEL MOLDES S.A." - ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°22 de fecha 12/08/2024, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Clodomiro Alberto José CARRANZA DNI: 12.863.117 como Presidente del Directorio y como Directores Suplentes del Directorio los Sres. María Julia CARRANZA DNI: 16.046.131, Rubén Eduardo CRESPO DNI: 13.078.841 y Alberto Ignacio CRESPO DNI: 13.078.840.

1 día - N° 545938 - \$ 530,60 - 15/8/2024 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo CIV.COM. CONC.FAM. 1a NOM del Juzgado de ALTA GRACIA, Sec. N° 1, donde se tramitan los autos caratulados: " NIETO, EDUARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 13069860," ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 08/08/2024... Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. NIETO, EDUARDO OSCAR, DNI 7.986.419. Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN)...”Fdo. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto (PROSECRETARIO/A LETRADO), VIGILANTI Graciela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 545980 - \$ 1588,60 - 15/8/2024 - BOE

COSQUÍN. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. 3, sito en Catamarca N° 167 de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BERTA MÓNICA ARRIETA, DNI N° 2.795.954, en los autos caratulados: “ARRIETA, BERTA MÓNICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 12793972, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paola Elizabeth Chiamonte, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyCN). Cítese al coheredero denunciado no compareciente en forma directa conforme lo dispuesto por el art. 658 del CPC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-

1 día - N° 545991 - \$ 1305,70 - 15/8/2024 - BOE

EDICTO - El señor juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 5), en autos: “ALASSIA NELIDA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13008089), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Nelida Norma ALASSIA, D.N.I. 4.261.367 (fallecida el 22/09/2016, en la ciudad de Bell Ville), para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dra. GUIQUET Valeria Cecilia – Juez – Dra. PAOLINI Romina Eva – Prosecretaria Letrada. OFICINA, 07/08/2024.

1 día - N° 546018 - \$ 1245,90 - 15/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba en autos caratulados BARRIONUEVO BENITA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 13002712 ha resuelto: Córdoba, 09/08/2024 ... Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por BENITA INÉS BARRIONUEVO, D.N.I. N° 4.854.560, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. SERRA, María Laura Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 546021 - \$ 689,30 - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9na circunscripción de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBERTO VICENTE QUINTEROS, DNI N° 6.385.219 en los autos caratulados “QUINTEROS ROBERTO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12996887”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: OLMOS, Valeria Evangelina – SECRETARIA JUZG 1RA INST; MERCADO, Emma del Valle – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 546080 - \$ 1899 - 15/8/2024 - BOE

RÍO TERCERO, 08/08/2024 la Sra. Jueza de 1° Inst. Civ, Com y Flia de 2° nom de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°3, en autos caratulados “LAGO, NORMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 12979354”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA SUSANA LAGO, D.N.I. N° 6.020.304, para que en el término de TREINTA DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza de 1° Instancia – OLIVA Mariela, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 546158 - \$ 1698 - 15/8/2024 - BOE

El juez Civil y Comercial de 1A INST 36A NOM - CORDOBA, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. BELTRAMINO, MARIA ISABEL, D.N.I N° 7.330.012 que tramita por autos caratulados “BELTRAMINO, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 10968461 para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ABELLANEDA Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546209 - \$ 1515 - 15/8/2024 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez Civ, Com, Conc y Flia 1ra Instancia, DIAZ VIALET JUAN PABLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA SUSANA ROJO LC 9.740.280, y

SILVIO SAINO LE 6.403.894, en autos, “ROJO, MARIA SUSANA - SAINO, SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte 13003269, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DIAZ VIALET JUAN PABLO Juez. RUIZ JORGE HUMBERTO. Secretario-

1 día - N° 546225 - \$ 1491 - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Sec N°3 en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos caratulados “RIVERO, DANIEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11801592” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RIVERO, DANIEL HORACIO DNI 14.784.887 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CALDERON Lorena Beatriz– Juez. GHIBAUO Marcela Beatriz– Prosecretaria.

1 día - N° 546232 - \$ 1536 - 15/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cledia Dominga Franco, D.N.I.: 4.106.374, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley, en autos “FRANCO, CLEDIA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS “EXPTE. N.º 13008576. Fdo. Digte.: Dra. MUSO Carolina. Secretaria, AIMAR Vanesa Alejandra. 07/08/2024.-

1 día - N° 546279 - \$ 1872,50 - 15/8/2024 - BOE

La O.P.S., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARTA DEL VALLE GIL, DNI.5.587.202, en los autos caratulados “GIL, MARTA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. SAC. N°12747813, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, (art.2340,CCCN), Córdoba, 10/06/2024. Fdo.CARLEN, Andrea Eugenia. Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 546309 - \$ 1293 - 15/8/2024 - BOE

TRIBUNAL OPS -EXPEDIENTE N° 12954093 – FERRETTI, MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 12/08/2024. Agréguese. A la presentación inicial: por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRETTI, MARIA CRISTINA DNI: 6.493.411, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). . Fdo.: SERRA, María Laura. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 546310 - \$ 2052 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "GIOLITTI, NOEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12894443, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Don Noel José GIOLITTI, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)". Of.12/08/2024. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando S. Del Grego, Secretario. -

1 día - N° 546365 - \$ 2016 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la DEPENDENCIA OPS de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12982122 - RAMIREZ, ROGELIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.... Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO ALBERTO RAMIREZ DNI: 10.543.439; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..... CORDOBA 13/08/2024. fdo digitalmente CARLEN Andrea Eugenia- PROSECRETARIO/A LETRADA

1 día - N° 546373 - \$ 1872,50 - 15/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de Córdoba, en los autos "ORTOLANI, CAMILO - MAZZUCCO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDERO – Exp. 12996191". Cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Camilo Ortolani DNI 93.432.380, y María Mazzucco DNI 93.390.299, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 546383 - \$ 1732,50 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C.Conciliación Flia 1A de Marcos Juárez en autos "CONDADO HERMINDA RAQUEL" - Declaratoria de Herede-

ros (Expte. 13045602) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CONDADO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: TONELLI José María, JUEZ. SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 546399 - \$ 1543,50 - 15/8/2024 - BOE

MORTEROS El Juz 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról, niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISAIÁ JUAN VICTORIO en los autos caratulados: "ISAIÁ JUAN VICTORIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte:13067427, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros 13/08/2024. Fdo: DELFINO Alejandrina Lia JUEZA y Dra ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIA.

1 día - N° 546410 - \$ 1778 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Ins.Civ.Com.Flia 3a Nom. Sec.6 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba en los autos "SAC N° 13022334 - MORRA, NICOLAS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDERO" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NICOLAS ANTONIO MORRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.. Notifíquese. Villa María, 12/08/2024. GARAY MOYANO Maria Alejandra- Juez / CENA Pablo– secretaria

1 día - N° 546424 - \$ 1792 - 15/8/2024 - BOE

El Señor Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de 1a Instancia y 32a Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor GONZALEZ ACOSTA, LUIS ANTONIO, DNI 12.875.774, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GONZALEZ ACOSTA, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 12503768, bajo apercibimiento de ley. Ciudad de Córdoba, 14.5.24.

1 día - N° 546434 - \$ 1809,50 - 15/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 12/08/2024. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Nom, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA SANTOS OSCAR, DNI N° 12.838.398, para que en el término de TREINTA días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados LUNA, SISTO BERNABE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12850124 -JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 1. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela Maria - JUEZA - Dr. JAPAZE JOZAMI Mario Augusto - PROSECRETARIO.

1 día - N° 546435 - \$ 1879,50 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de OPS de Córdoba, Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL MERCHÁN (DNI 07.020.611) y EUGENIO GILESKY (DNI 2.772.595), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Autos: MERCHÁN, ISABEL - GILESKY, EUGENIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 12974634. Cba, 14/08/2024. Fdo.: NASIF Laura Soledad (Prosecr.).

1 día - N° 546473 - \$ 1869 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom Civ., Com. y Familia de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Toubes, DNI: 10.880.799 de en autos "TOUBES EDUARDO – Declaratoria de Herederos" Expte. N°12979387, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 2024. Juez: María Alejandra Garay Moyano, – Sec. Silvana del Valle Varela.-

1 día - N° 546498 - \$ 1655,50 - 15/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROJAS RAMON AVELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS " (EXPTE. SAC. 12836118) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rojas Ramon Avelino, DNI 4120192, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba, 02/07/2024. Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546502 - \$ 1809,50 - 15/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1A Inst. Civ y Com 30 A Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de, ERNESTO EUGENIO RODRIGUEZ DNI: 7.792.805, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados

“Expte.N°12993268 - RODRIGUEZ, ERNESTO EUGENIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/8/2024. Fdo. Martinelli, Patricia Liliana-PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 546521 - \$ 1680 - 15/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “ROJAS RAMON AVELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS ” (EXPTE. SAC. 12836118) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rojas Ramon Avelino, DNI N° 6.458.688, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba, 02/07/2024. Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546527 - \$ 1823,50 - 15/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALDO JOSE AVARO DNI N° 6.581.650, y CATALINA SCILLONE DNI N° 3.227.936 para que dentro del plazo de treinta(30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “ AVARO, ALDO JOSE-SCILLONE, CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 13069992. Iniciado el día 30/07/2024. Secretaria: Dra. Alejandra Beatriz González. Villa María, 13/08/24.

1 día - N° 546534 - \$ 2348,50 - 15/8/2024 - BOE

CORDOBA, 26/06/2024-OPS- PIEDRABUENA, CESAR EDMUNDO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12801453 Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Piedrabuena Cesar Edmundo y DNI 14.839.237, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.06.27

1 día - N° 546550 - \$ 1634,50 - 15/8/2024 - BOE

El JUZGADO CIV. COM. CONC. FAM. 1a NOM - SEC 2 de la ciudad de ALTA GRACIA, en autos “EXPEDIENTE SAC: 12839107 - MONITTO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS”; decreta: Cítese y emplácese a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS MONITTO, DNI N° 13.422.829, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Alta Gracia, 13/08/2024. Fdo.: Dra. Vigilanti- Jueza; Dra. Gonzalez-Prosecretaria

1 día - N° 546496 - \$ 2558,50 - 15/8/2024 - BOE

## CITACIONES

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BONETTO, RODOLFO ANTONIO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO, RODOLFO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009436)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFIH SAHADE

5 días - N° 543199 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL “ (Expte.N° 6464899 de fecha 03/07/2024 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 13/05/2024. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento del Sr. Espinosa, Carlos Alberto, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Espinosa, Carlos Alberto, DNI: 6.609.571, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NO-

TIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.05.13,FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.05.13.

5 días - N° 544006 - \$ 10829,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BARRETO, EDUARDO OSVALDO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO, EDUARDO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009437)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFIH SAHADE

5 días - N° 543200 - \$ 6448 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HERNANDO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009438)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFIH SAHADE

5 días - N° 543201 - \$ 6252,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, NICOLAS ALBERTO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009439)tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543203 - \$ 6390,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, PEDRO ALFREDO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ORTIZ, PEDRO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009440) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543207 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009441)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543209 - \$ 6287 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LAFATA, LUCIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAFATA, LUCIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009442)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:

“Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543210 - \$ 6172 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE NINCI, RICARDO AUGUSTO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NINCI, RICARDO AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009443)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543211 - \$ 6379 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ZURITA RAMONA DELIA N, - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA RAMONA DELIA N-EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009445)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543214 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LURASCHI, EDMUNDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LURASCHI, EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009446)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543215 - \$ 6264 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, MANUEL SALVADOR en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, MANUEL SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009447)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543217 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CANCIANI, ANGEL VICTOR en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI, ANGEL VICTOR-EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009448)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543218 - \$ 6379 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NELIDA ZULEMA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NELIDA ZULEMAEJECUTIVO

FISCAL – DGR (EXPTE.13009449)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543219 - \$ 6333 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MANGIAFAVE, JOSE- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGIAFAVE, JOSE- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009450)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543221 - \$ 6287 - 16/8/2024 - BOE

Se SUCESION INDIVISA DE BELLON, ANGEL FELIX- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLON, ANGEL FELIX- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009451)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543223 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RINCON, LUIS ALBERTO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINCON, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012669) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”.

5 días - N° 543586 - \$ 6126 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, ANSELMO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012643) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”.

5 días - N° 543587 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11296479” de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545488 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAGHIS, CELIA LUCIA que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAGHIS, CELIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012639) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”.

5 días - N° 543589 - \$ 6103 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIA JUDIT DEL VALLE que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIA JUDIT DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012664) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”.

5 días - N° 543591 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, IGNACIO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012675) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-



y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545486 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS, RAMON JULIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, RAMON JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012657) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543615 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SEGUNDA DEL ROSARIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SEGUNDA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012656) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543616 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIANO, VENTURA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIANO, VENTURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012655) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas.

244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543618 - \$ 6034 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ANIBAL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012652) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543620 - \$ 6126 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS, FLORENTINO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012651) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543622 - \$ 6068,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MADAFFERI, JAVIER IGNACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADAFFERI, JAVIER IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012649)

tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543624 - \$ 6229,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIARAMELLO RODOLFO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11027141 de fecha 14/06/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/07/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FIANO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.07.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$105.505,10 al 24/06/2024

5 días - N° 543839 - \$ 6885 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRA, MARIA INOCENCIA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRA, MARIA INOCENCIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014564)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543851 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIANO, LUIS RODOLFO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014565)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543852 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ARMINDA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014566)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543854 - \$ 6252,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296478”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545490 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, ITALIA DORA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, ITALIA DORA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014567)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543855 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANDRES ALFREDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANDRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014568)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543856 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, GUSTAVO ENRIQUE- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014569)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543859 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON, PEDRO MARTIN- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON, PEDRO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014571)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543860 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE, SARA - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE, SARA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014573)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFH

5 días - N° 543861 - \$ 6206,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANZONE, FRANCISCO PABLO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANZONE, FRANCISCO PABLO-

EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014574)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543862 - \$ 6459,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, ANGEL EULOGIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, ANGEL EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014575)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543864 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, DARIO LEON – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 8673102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 3.911.026, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 545754 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ GALARZA EDUARDO ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte. N° 10422951 de fecha 21/10/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 03/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.03. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 174.018,70 AL 25/06/2024.

5 días - N° 544557 - \$ 8115,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TELLO, HUGO ANGEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, HUGO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014576)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543865 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBOTTA UMBERTO PEDRO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296486” de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545485 - \$ 22610 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHETTINI, MIGUEL ANGEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHETTINI, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014577)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543866 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, GRACIELA CLARA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, GRACIELA CLARA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014578)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543868 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARTA FLORENCIA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, MARTA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014579)”

tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543869 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TELMO, RAUL- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TELMO, RAUL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014580)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543870 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. PRINGLES ANIBAL, d.n.i n°:2.789.886. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PRINGLES ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12153618. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544004 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ROCCA FRED JOSE BERNARDO, DNI N° 6.591.902. ,por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12357802. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544019 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ZANNINI, LUCIA ANGELICA, dni n°: 7.671.239, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ZANNINI LUCIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12051300. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544042 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296096;" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma

diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545493 - \$ 22960 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEZI, YOLANDA NILDA- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEZI, YOLANDA NILDA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014581)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544106 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANES, MERCEDES- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES, MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014582)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544107 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ISMAEL ANTONIO- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ISMAEL ANTONIO- EJECUTIVO

FISCAL – DGR (EXPTE.13014583)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544108 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, LUIS FRANCISCO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014584)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544109 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA, ALEJANDRO H D - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA, ALEJANDRO H D - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014585)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544110 - \$ 6390,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGINA, MARIA ROSA - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014586)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544111 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEMIRCHIAN, HAIQUI- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMIRCHIAN, HAIQUI- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014587)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544112 - \$ 6298,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280667”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545496 - \$ 22522,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCATTOLO, JULIA VICTORIA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCATTOLO, JULIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014588)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544113 - \$ 6448 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MARCOS IGNACIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MARCOS IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014589)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544114 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIMES, IGNACIA ANA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIMES, IGNACIA ANA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014590)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544115 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, HECTOR ORLANDO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, HECTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014591)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544116 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSINI, HUMBERTO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI, HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014593)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544117 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEAS, FRANCISCO AMADEO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS, FRANCISCO AMADEO- EJECUTIVO

FISCAL – DGR (EXPTE.13014594)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544118 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARGAS, DOMINGO B- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARGAS, DOMINGO B- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014595)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544119 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALBERT ELVIRA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280669", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545494 - \$ 22785 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ANTONIO, JOSE ANTONIO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ANTONIO, JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014596)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544120 - \$ 6643,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, RODOLFO HUMBART- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, RODOLFO HUMBART- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014597)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544121 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, CATALINA LEONOR- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, CATALINA LEONOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014598)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544122 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, FLORA NILS- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, FLORA NILS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014599)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544123 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS, ANICETO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, ANICETO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014600)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544124 - \$ 6229,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ HEREDIA ORLANDO CRISTOBAL Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9992799 de fecha 21/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 05/08/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.08.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94.321,40 AL 25/06/2024

5 días - N° 544558 - \$ 6862 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN REYMUNDO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705617)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORAN REYMUNDO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 544698 - s/c - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA RAMON ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296411", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos:" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545492 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701379)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 544728 - \$ 7264,50 - 15/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. REYNA, YOLANDA HAYDEE, DNI: 11.527.919, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE REINA YOLANDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009457. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544731 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Jose Tiotimo Morales, D.N.I. N° 6.439.651, por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JOSE TIOTIMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009458. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544736 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Antonio Andrés Mansilla, D.N.I. N° 2.896.681, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009462. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA.

5 días - N° 544746 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296472", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos:" CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545491 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Isabel Magdalena Peretti, D.N.I. N° 4.658.495, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI ISABEL MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 13009465. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA.

5 días - N° 544760 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Rosa Nieves Gemma, D.N.I. N° 12.691.466, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GEMMA ROSA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009467. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 545072 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. COSTA, JOSEFA, d.n.i n° 1.918.898, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009468. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 545075 - s/c - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE GOMEZ DOMITILA" - EXPTE. 10076783 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2024. FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 545480 - \$ 10192 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDAÑO JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280657", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545500 - \$ 20300 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MIRTA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280665”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545498 - \$ 20300 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MALISSIA ELSA NORIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280660”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545499 - \$ 22435 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JULIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280655”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545501 - \$ 20282,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280652”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545503 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT ANDRES AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280646”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545504 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORNEJO ELBA BETINA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°10355928”, Se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 31/07/2024.- (...) Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas.

De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a los herederos de la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-  
- ITAL \$ 16.059,40 - INTERESES \$ 95.825,27  
- TASA DE JUSTICIA \$ 2.771,00 - APORTES \$ 1.050,00 - HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 300.055,07.

1 día - N° 545521 - \$ 2462,60 - 15/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CHALLAPA, HUANCA EDSON - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°10403616". Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 31/07/2024.- (...)Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CAPITAL \$ 9.778,40 - 2 INTERESES \$ 36.291,22 - 3 TASA DE JUSTICIA \$ 2.771,00 - 4 APORTES \$ 1.230,00 - 5 HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - 6 HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - 7 HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 234.420,02.

1 día - N° 545525 - \$ 2412 - 15/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LUCAS MODESTO. DOMICILIO: CELESTINO VIDAL 2627- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LUCAS MODESTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11781910)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 545625 - \$ 5152,20 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CELSO TEODORO" – EXPTE. 9782468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de agosto de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2024. FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 545489 - \$ 10878 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ JUAN CARLOS LEGUIZAMON" – EXPTE. 9793702 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2024. Agréguese notificación: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 545643 - \$ 9576 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ROSA HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261576"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545642 - \$ 22855 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261572"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545645 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO LUIS DO-

MINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261568", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545646 - s/c - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE PONZA EMMA MARIA" – EXPTE. 9793702 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de agosto de 2024. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/08/2024" FDO: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545660 - \$ 1273,50 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261568", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545649 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO BELISARIO SILVESTRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261564", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545651 - \$ 22872,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUTZOLO ERRICO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261562", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545653 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE ROBAINA MARCELA FABIANA Y OTRO" – EXPTE. 9793702 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2024. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado con fecha 26/07/2024: Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/08/2024." FDO: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545677 - \$ 1282,70 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARANDINO FELIX FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11259001", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545664 - \$ 22820 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TISSERA CESAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258999", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545665 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SAN-

TIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258998", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545667 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI JUAN CARLOS MARIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI JUAN CARLOS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12586653", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 545746 - \$ 1648,40 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258997", de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545669 - \$ 22662,50 - 16/8/2024 - BOE

RIO TERCERO, la Sra Jueza ASNAL, Silvana del Carmen, de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C. y F. - Secretaria Nro 4, en autos caratulados EXPEDIENTE N° 11921117 "SARACINI, AGUSTIN MARIO C/ SARACINI MARIA LORENA- ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" Cita y emplaza a los sucesores de la Sra NORMA GRACIELA LAMBERTUCCI, D.N.I. 10.061.571, por edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 545914 - \$ 4021,50 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE STECCO MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258993", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545670 - \$ 22767,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROMELINDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258992”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545671 - \$ 22750 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258989”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, impríma-

se trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545673 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258984”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545678 - \$ 22750 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRÓNICO N° 11240850”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545684 - \$ 22645 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12713212”, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 545736 - s/c - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINICIS SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240847”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545686 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO FRANCISCA NELIDA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO FRANCISCA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12621241", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 545730 - \$ 1625,40 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240846", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el do-

milio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545688 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ANDREA PAOLA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ANDREA PAOLA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12227503", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 545732 - \$ 1611,60 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE NORA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240845", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545689 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLALON ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240844", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545691 - \$ 22680 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EUGENI ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

CO N° 11240376”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 15/09/2022. .Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días.” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545695 - \$ 22312,50 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA / SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA” – EXPTE. 9782462 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 08/05/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/05/2024.” FDO: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 545959 - \$ 10486 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SEGURA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11237914”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545697 - \$ 22592,50 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7375028)”, hace saber: “CORDOBA, 29/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.” Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea; Prosecretaria.

5 días - N° 545756 - \$ 5804 - 21/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUAREZ BLAS ARTURO-EJECUTIVO FISCAL –EXPTE ELECT. N° 8755893, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 16/10/2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ BLAS ARTURO, CUIT: 20-06671797-7, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Admítase la presente de-

manda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO- CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA” Fdo Marcela Díaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 500817052019.

1 día - N° 545762 - \$ 3014,60 - 15/8/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO VICTOR FORNERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10020543: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/03/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Admítase demanda ejecutiva fiscal. Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARCHISIO VICTOR FORNERO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario y real que surge del título base de la acción. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 545765 - \$ 2287,80 - 15/8/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAUJO PEDRO BERNAVE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10083736: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/06/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Atento lo solicitado y sin perjuicio de los términos del informe remitido mediante Oficio EE Conexo 12007429, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los SUCESORES DE ARAUJO PEDRO BERNAVE

por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surgen del título base de la acción.— Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 545767 - \$ 2412 - 15/8/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA ISIDORO ROSARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10041360: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 03/05/2024.— Proveyendo la presentación que antecede: Agréguese constancia acompañada. Téngase presente. Atento lo solicitado y manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los SUCESORES DE PEÑALOZA ISIDORIO ROSARIO, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 545770 - \$ 2441,90 - 15/8/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10284352: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 05/06/2024.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la litis con los herederos denunciados (Jorge An-

tonio Garcia y Sucesión de García Antonio) en representación de la Sucesión de Martín Teresa. Estése a lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 9024 y modificatorias. Atento lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GARCIA ANTONIO, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

1 día - N° 545772 - \$ 2773,10 - 15/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961920)", hace saber: "OBA, 23/07/2024. Agréguese publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 545917 - \$ 7437 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263984", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2024. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspon-

diente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545782 - \$ 22575 - 19/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSEFA TERESA: 12591229", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 545783 - \$ 2027,90 - 15/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMOS ROBERTO ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL –EXPTE ELECT. N° 8755895, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/10/2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE RAMOS

ROBERTO ENRIQUE, CUIT: 23-06496280-9, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO/A LETRADO-CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 500819652019.

1 día - N° 545811 - \$ 3037,60 - 15/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERTBERGER ABRAHAM, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERTBERGER ABRAHAM: 12562729," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 545878 - \$ 2009,50 - 15/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO ESTEBAN SIMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO ESTEBAN SIMON: 12562726", tramitados ante la OF. UNI-

CA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 545882 - \$ 2032,50 - 15/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGUES GLADYS que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ TURTURRO JUAN CARLOS ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10523021, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Ab. Vega Holzwarth Carolina.-

1 día - N° 545886 - \$ 1457,50 - 15/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10605013 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ORDOÑEZ, CARMEN AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido ORDOÑEZ CARMEN AURELIO, DNI N° 6.561.382 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO. Juez PUEYRREDON Magdalena, MANSILLA Paola Veronica, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 545918 - \$ 1820,90 - 15/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YARBANDE MIGUEL CLEMENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE YARBANDE MIGUEL CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - DGR- (Expte. N° 10719331), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

1 día - N° 545932 - \$ 1505,80 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263991", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/03/2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a lo solicitado: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545966 - \$ 22960 - 19/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza en la OF. DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 6A- RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9833991 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ATILIO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ordena: "CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado." "... Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545974 - \$ 3777 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MOISES EXPEDITO" – EXPTE. 10563127 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – PB). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2024." FDO.: MARSHALL MASCO Efrain -PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 546212 - \$ 10178 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTEGIANO, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10064004 - OFI-

CINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 05/03/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546235 - \$ 3009 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCHILLA, LUIS ARCADIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10475245 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 06 de junio de 2024." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546252 - \$ 3042 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, JULIO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10064051 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTRO JULIO SEGUNDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley

9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 10/6/2024." Fdo.: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546263 - \$ 2958 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANINO, ROBERTO IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10482209 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIORDANINO, ROBERTO IVAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 08/11/2022." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DEFEO María Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546271 - \$ 2997 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATICA, DONATO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10366609 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GATICA, DONATO MARTIN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 14/5/2024."

Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546290 - \$ 2994 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE:10017743 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. González, Carlos Alberto, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 09 de Junio de 2022." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546324 - \$ 3090 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC de 23º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de JOSÉ ANTONIO MARESU D.N.I. 6.049.418 en los autos caratulados "MARESU, JOSÉ ANTONIO C/ SOSA, MARÍA EUGENIA – ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACIÓN – TRAM. ORAL" Expte. N° 12828541 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese. – Córdoba, 24/06/2024. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 543383 - \$ 4412,50 - 15/8/2024 - BOE

CETROGAR S.A./AGUIRRE,NAHUEL EZEQUIEL-EXPED.ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM-SEC.1-VILLA DOLORES-EXP.10165831-VILLA DOLORES,19/02/2024.A lo solicitado:Por acompañada cédula de notificación,DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal,agréguese.-Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada(art.152CPCC).Atento las constancias de autos,cítese y emplácese al demandado

AGUIRRE,NAHUEL EZEQUIEL DNI 40574559 mediante publicación de edictos-para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución(art.545,546 CPCC).-Notifíquese de conformidad al art165CPCC. FDO.GONZALEZ Maria Eugenia SECRETARIO,CUNEO Sandra Elizabeth, JUEZ.VILLA DOLORES,12/05/2022. Por acompañada boleta escaneada de aportes,agréguese.-A mérito del poder general adjuntado,téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.-Cítese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término,todo bajo apercibimiento de ley.-Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación,previos descuentos de ley,hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto peticionado,a cuyo fin oficiase.-Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.-Por acompañada documental que expresa.Téngase presente la autorización efectuada.- Téngase presente para su oportunidad la regulación de honorarios contemplados en el art.104ºde la Ley 9459.-Notifíquese.FDO.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ

5 días - N° 543784 - \$ 24698,50 - 16/8/2024 - BOE

CREDIAR S.A C/MORENO,SEBASTIAN MARCOS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM. ORAL-JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM.-JESUS MARIA-EXP.11273981-JESUS MARIA,14/12/2022.-Proveyendo a la demanda: Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente de cobro de pesos, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado. Agréguese la documentación acompañada, resérvense los originales.Por ofrecidas pruebas,-

téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte accionada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda,en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que haga a su derecho,bajo apercibimiento de ley.Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial a la vista.Advirtiendo la proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo(Ley24.240)y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes,dese intervención al Sr.Fiscal Civil que por turno corresponda,en los términos del art.52 de la ley24.240. Notifíquese. Trábase embargo como se pide a cuyo fin oficiase.FDO.PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ-SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO. JESUS MARIA,22/03/2024.-Atento lo dispuesto por el art.1de ley 10555, (modificado por la ley 10.855)y el decreto reglamentario1815-SERIE'A' de fecha03/08/2023,hágase saber a las partes que la presente causa tramitará bajo las reglas del proceso oral regulado en la citada normativa y en los protocolos de gestión dictados en su consecuencia.Proveyendo a la presentación que antecede:agréguese constancia del Registro Nacional de Electores.Por cumplimentado lo requerido por el Tribunal.Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art.152 del C.P.C.,a cuyo fin,cítese y emplácese al demandado conforme el art.165 del CPCCC,para que en el plazo de veinte(20)días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción,y ofrezca la prueba que haga a su derecho,bajo apercibimiento de ley.Advirtiendo el proveyente que de las constancias de la causa surge que,eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley24.240)y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes,dese intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda,en los términos del art.52 de la ley24.240.Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. SCALA Ana Maria SECRETARIO,PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ

5 días - N° 543800 - \$ 28551 - 16/8/2024 - BOE

CETROGAR SA C/MOLINA, MARIA ROSA-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.-SEC 2-CRUZ DEL EJE-EXP.10416167-CRUZ DEL EJE,28/10/2021.-Proveyendo al escrito inicial:Por presentado,por parte y con el domicilio constituido.Admitase.Dése a la presente el trámite de juicio abreviado(art. 418 del C.P.C.).Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de seis(6)días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía,conteste la demanda o deduzca reconvencción,debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts.507y509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.FDO. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO,ZELLER Ana Rosa, JUEZ. CRUZ DEL EJE,04/08/2022.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de ley.Asimismo cíteselo para que en el mismo plazo conteste la demanda o deduzca reconvencción,debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts.507y509 del C.P.C.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.-FDO.MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar, SECRETARIO,ZELLER Ana Rosa JUEZ.CRUZ DEL EJE,08/03/2024.Avocase. Notifíquese.Sin perjuicio de ello,proveyendo a la presentación realizada por el Dr.Santiago Reyna con fecha07/03/2024:haciendo uso de la facultad jurisdiccional concedida(interpretación conforme precedente"Nasi c/Rosli" [TSJ]),entiendo oportuno revisar la tradicional pauta sentada en la causa "Hernández..."(tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual).No puede obviarse que nuestro país atraviesa un intenso período de desvalorización del dinero a causa de la inflación.Basta con una mera consulta al Índice de Precios al Consumidor (IPC),publicados en el sitio web oficial del INDEC(<https://www.indec.gob.ar/>),para advertir que se ha alcanzado una variación incremental y acumulada que supera ampliamente al tradicional interés judicial.Tal brecha exige su inmediata corrección en pos de evitar la configuración de un sistema de intereses negativos.Es que,aferrarse al statu quo conllevaría el efecto nocivo de beneficiar en el incumplimiento al deudor condenado frente al acreedor o víctima que vería como en el transcurso del tiempo hasta el pago(en sentido amplio)su crédito se ve parcialmente diluido por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda.Así y dado que los indicadores a futuro no muestran una probabilidad cierta de reversión, incrementar la pauta adicional o plus al4%nominal mensual,a partir de la solicitud(fecha: 07/03/2024),resulta(en proyección)ajustado y razonable.Todo, sin perjuicio de la eventual revisión en caso de que acontecimientos ex-

traordinarios alteren las variables financieras y en razón de que la disposición en materia de intereses reviste carácter provisorio.Notifíquese. FDO.VASSALLO Lucas Daniel JUEZ,MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO  
5 días - N° 543817 - \$ 34209 - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 12980029 - MUNICIPALIDAD DE ROSALES C/ SUCESORES DE ANTONIO LOPEZ MALLO - EJECUTIVO FISCAL – EE cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).-Fdo. Dres. SABAINI ZAPATA- Juez- GLACOSSA- Prosecretaria.-

5 días - N° 544308 - \$ 5551 - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 12980378 - MUNICIPALIDAD DE ROSALES C/ SUCESORES DE ROBERTO SOUTHAM - EJECUTIVO FISCAL – EE cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).-Fdo. Dres. SABAINI ZAPATA - Juez- GLACOSSA Prosecretaria.-

5 días - N° 544312 - \$ 5551 - 16/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Familia, 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria N°10, sito en calle Balcarce Esq. Corriente, en autos caratulados: "ROSALES, RODRIGO FERNANDO C/ COCCO, HERALDO ADRIAN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION", (Expte. N°13027502) se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/08/2024.- ... Téngase por iniciada la demanda de impugnación de reconocimiento filial matrimonial paterno en contra del Sr. Walter Sixto Rosales -hoy fallecido- y en contra de la Sra. María del Carmen Cueva; y demanda de reclamación de estado filial - filiación - extramatrimonial paterna- en contra del Sr. Heraldó Adrián Cocco.

Admitáse. Imprímesele el trámite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. ... Cítese y emplácese a los herederos de Walter Sixto Rosales a fin de que para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ... Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez)=-

5 días - N° 544934 - \$ 13049 - 16/8/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 44ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 24/07/2024 cita y emplaza a los herederos de Carlos Oscar Rojas DNI 6.357.791 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria)

5 días - N° 544826 - \$ 5229 - 16/8/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 44ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 1/08/2024 cita y emplaza a los herederos de DANIEL TOMAS ROJAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CAFURE Gisela María (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria)

5 días - N° 544832 - \$ 3860,50 - 16/8/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 19 Nom - Sec, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre calle Caseros, En autos CHERUBINI, ANA Y OTROS C/ AVILA DE VILLEGAS ROSA ERMINIA O AVILA VDA. DE VILLEGAS ROSA ERMINIA O AVILA DE VILLEGAS HERMINIA RO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - REIVINDICACION" Expediente N° 5031367 cita y emplaza a los herederos de Her-

minia Rosa Ávila DNI N° 3.968.590 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie, nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.:MUÑOZ Patricia Mercedes, Prosecretaria Letrada; Villarragut, Marcelo Adrián, Juez de 1ra. Instancia.Córdoba, 2024.05.23

5 días - N° 545011 - \$ 8138,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI ROBERTO OSCAR C/ RODRIGUEZ RODOLFO HORACIO – EJECUTIVO - EXPTE. N° 3665949", dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 08/06/2023.— Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Sandra Rodriguez, DNI: 183016.277, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dres. WALTHER Nadia – JUEZ - ARDINI Gisella Paola – PROSECRETARIA.

5 días - N° 545108 - \$ 4309 - 16/8/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARRANZA, MARIA GUADALUPE S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 10936/2023, ha ordenado requerir de pago al Sr. MARIA GUADALUPE CARRANZA, DNI 26.903.643, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO CON 77/100 (\$ 242.038,77.-) correspondientes a capital, con más la suma del 15% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 17 de Mayo de 2024.

2 días - N° 545302 - \$ 3145 - 16/8/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROTELA DECIMA JORGE NICOLÁS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 10.077/2.021 ha ordenado notificar al

Sr. JORGE NICOLÁS ROTELA DECIMA, DNI N° 39.380.744, del siguiente proveído: "Córdoba, 15 de febrero de 2.024. ... Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado Sr. JORGE NICOLÁS ROTELA DECIMA, DNI N° 39.380.744, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$44.837,54.-), correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 21 de Mayo de 2024.

2 días - N° 545306 - \$ 5909,60 - 15/8/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILIMAN, JORGE LUIS S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 7057/2021, ha ordenado notificar al Sr. Sr. Jorge Luis SILIMAN, DNI 14.920.733, de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Noviembre de 2021.- Por Presentado. Hágase saber a las partes que:.... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán acompañar la documental original una vez notificado el presente, la cual sera reservada en Secretaría, y será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del

documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 3 de Julio de 2023.

2 días - N° 545307 - \$ 6723,80 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "PIEDRA, LORENA VANESA C/ ROMERO, RODRIGO NAHUEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" Expte 12714299 que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1º Nom. Secretaría 2 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/06/2024.- ... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Romero mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrese traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545509 - \$ 9024 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 1ra. Nom. en autos caratulados "BARROZO, MARIA EUGENIA C/ ROSSI MORATA, CAMILO ERNESTO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL " Expte. Nro. 12765256, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/03/2024. Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en representación de su hijo menor AGUSTIN ROSSI BARROZO y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 -modif. por Ley N°10.855- y el Protocolo de Gestión aprobado por A.R. N°1.815 . En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia y a la Asesoría Letrada. Cítese y emplácese a CAMILO ERNESTO ROSSI MORATA por el plazo de veinte días en los términos del art. 828 del CPCC, atento la aplicación supletoria de tal normativa. Asimismo, en función

de lo prescripto por el art. 70 del C.C.C.N. y del art. 17 de la ley 18.248; de la petición formulada publíquense edictos en el Boletín Oficial y ofíciense a los fines de requerir información sobre inhibiciones y medidas precautorias existentes respecto de parte interesada. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requieráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese.”

2 días - N° 545515 - \$ 7137,80 - 16/9/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10943433 - LENKIEWICZ, NICOLAS C/ PONCE, CESAR ROBERTO - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS, CORDOBA, 04/11/2022. Por cumplimentados los aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.04 - FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.07.

5 días - N° 546025 - \$ 14892,50 - 20/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “GALLEGUILLO, DIEGO JAVIER C/ BALDACCI, CESAR OSCAR-EJECUCION HIPOTECARIA” (EXPTE N° 12859770), que se tramitan en el Juzgado de 1° Inst. C. C. 28° Nom., Tribunales de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 26/07/2024. Téngase presente lo informado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos doscientos setenta y cuatro mil trescientos once con cuarenta y un centavos (\$274.311,41) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a

los sucesores del demandado CESAR OSCAR BALDACCI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación y sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos. Cítese de remate a los sucesores del demandado para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan y prueben excepciones legítimas, paguen la suma mencionada y denuncien el nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado, si los hubiere. .... Notifíquese.Fdo.: VINTI, Angela Maria-JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ELLERMAN, Ivan - SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 545725 - \$ 16223 - 20/8/2024 - BOE

La jueza de Familia de 4 Nominación de Córdoba en autos: EXPEDIENTE SAC: 12800761 - SANCHEZ, RAUL EDUARDO C/ YARUDI, MARIA ESTER Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305, ha ordenado mediante decreto de fecha 1/7/2024: Citar y emplazar a los herederos de la Sra. Yarudi María Ester y a los sucesores y/o herederos del Sr. Sánchez Raúl Gregorio, a fin de que, en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. FDO FIRBANK María Constanza, JUEZA DE FAMILIA - WALCZAK María Leticia, SECRETARIA.-

1 día - N° 545776 - \$ 921,60 - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM. -OFICINA UNICA DE FAMILIA de la ciudad de Rio Segundo, Dr. González Héctor Celestino, Secretaría de la Dra. Faraoni María Alejandra, hace saber que en los autos caratulados: “ACOSTA, DOMINGA YOLANDA C/ LAZARO, ANDRES JESUS - COMPENSACION ECONOMICA” (10768486) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 22/07/2024. A la presentación de fecha 19/07/2024: Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Andrés Jesús Lázaro y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Andrés Jesús Lázaro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si

los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FARAONI María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545814 - \$ 12520 - 21/8/2024 - BOE

El Consejo Provincial del Partido Demócrata, Distrito Córdoba, convoca a una Reunión de Consejo Provincial – Distrito Córdoba, la que fue ordena por resolución de la Justicia Federal con competencia Electoral de fecha 24 de julio de 2024, la que se celebrará el día 20 de agosto de 2024 a las 17 horas en el primer llamado y a las 18.00 hs en el segundo llamado, en la plataforma Zoom, link: <https://us04web.zoom.us/j/74640586745?pwd=YGq1Ri2qEoN-2qf225GQg33p2qQbevP.1>, ID de reunión: 746 4058 6745, Código de acceso: 760826, para tratar el siguiente orden del día: I – Designación de Apoderado partidario, II. – Llamado a elecciones a los fines de cubrir los siguientes puestos vacantes: A) CONGRESO PROVINCIAL - 1.UN CONGRESAL TITULAR POR DEPARTAMENTO CAPITAL, 2.CINCO CONGRESALES SUPLENTE POR DEPARTAMENTO CAPITAL, 3.UN CONGRESAL TITULAR POR DEPARTAMENTO COLÓN, 4. UN CONGRESAL SUPLENTE POR LOS DEPARTAMENTOS CALAMUCHITA, CRUZ DEL EJE, GENERAL SAN MARTÍN, GENERAL ROCA, ISCHILÍN, JUAREZ CELMAN, MARCOS JUAREZ, MINAS, POCHO, PUNILLA, RIÓ CUARTO, RIÓ PRIMERO, RIÓ SECO, RIÓ SEGUNDO, PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, SAN ALBERTO, SAN JAVIER, SAN JUSTO, SANTA MARÍA, SOBREMONTTE, TERCERO ARRIBA, TOTORAL, TULUMBABA, UNIÓN. B) CONSEJO PROVINCIAL: 1.UN VOCAL TITULAR, 2.TESORERO SUPLENTE, 3.PROTESORERO SUPLENTE - 4.SECRETARIO DE PRENSA SUPLENTE, 5.SECRETARIO DE ACTAS, SUPLENTE. C) JUNTA ELECTORAL: 1.TRES SUPLENTE, D) TRIBUNAL DE CUENTAS:1.DOS SUPLENTE, E) TRIBUNAL DE ETICA: 1.UN MIEMBRO, TITULAR, 2.TRES MIEMBROS SUPLENTE.Fdo: Rodolfo Guido Eiben (Presidente del Partido Demócrata – Distrito Córdoba).

1 día - N° 546015 - \$ 4779 - 15/8/2024 - BOE

El Señor Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de 1a Instancia y 8va Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA DNI 12.875.774 para que en el plazo de veinte (20)

días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: "RIZZO, MARÍA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 11921045 en trámite ante su Juzgado. Córdoba, 8.8.24.

5 días - N° 546433 - \$ 7437,50 - 21/8/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE MARIA EUGENIA MEDRANO DE REVOL, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "REYNA, ÁNGELA MARIELA C/ REYNA, ÁNGEL FRANCISCO Y OTRO - TUTELA - CONTENCIOSO" EXPTE. 12860054 A FIN DE CITAR Y EMPLAZAR A Sandra Antonella Yazmín Carbonell PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. PARA MAYOR RECAUDO SE TRANSCRIBE LAS RESOLUCIONES QUE ORDENAN LA MEDIDA: "CORDOBA, 25/04/2024. Proveyendo la demanda inicial: por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Adjúntese la declaración jurada y documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a Ángel Francisco Reyna y Sandra Antonella Yazmín Carbonell para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dese intervención a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria de Noan Yair. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley 10305), y a Sandra Antonella Yazmín Carbonell, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Expediente SAC 12860054 - Pág. 1 / 2 Oficial." Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; MEDRANO María Eugenia – SECRETARIA. OTRO PROVEÍDO: "CORDOBA, 24/05/2024.— Advirtiendo que se ha omitido citar en forma a la codemandada, déjese sin efecto la parte pertinente del proveído de fecha 25/04/2024 en cuanto cita y emplaza a comparecer a Sandra Antonella Yazmín Carbonell por el plazo de seis días. Conforme lo dispuesto precedentemente y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese a Sandra

Antonella Yazmín Carbonell a fin que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvención, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 25/04/2024. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial a la mencionada." Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; MEDRANO María Eugenia – SECRETARIA. CORDOBA, 27 DE MAYO DE 2024 Texto Firmado digitalmente por: MEDRANO María Eugenia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.27

5 días - N° 545436 - s/c - 16/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de 2° Nom. Sec N° 3, de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "PONCE, JENIFER ALEJANDRA - ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA" EXPEDIENTE N° 12925340 ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 27/05/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de cambio de apellido al que se imprimirá el trámite de juicio ABREVIADO. Atento dispuesto por el art. 70 del CCCyC, cítese a los interesados en formular oposición a comparecer dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación, a cuyo fin ordénese publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. A la prueba ofrecida: Téngase presente para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas. Oportunamente, y de corresponder, se correrán los traslados pertinentes. A los fines de preservar el principio que dispone el art 709 del Código Civil y Comercial para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cedulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. NOTIFIQUESE." Fdo: ASNAL SILVANA DEL CARMEN, Jueza; LUDUEÑA, Hilda María, SECRETARIA.-

2 días - N° 546543 - s/c - 13/9/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 9, emplaza a la Sra. NATALIA NOEMÍ LUNA MONJE, DNI 42892580, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, en los autos caratulados "MANZANELLI LUNA, B. J. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N°

12906480", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza – RABBIA MONTERO Natalia B., Secretaria. Cba, 9 de agosto de 2024.

5 días - N° 545641 - s/c - 16/8/2024 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec. 14 (ex sec. 18) en los autos caratulados "M. O., B. A. – T. O., A. N. - Control de Legalidad- Sac. 9646314" notifica al Sr. Alejandro Gabriel Torres Videla, DNI 39.058.507, que se ha dictado la siguiente resolución: "RESOLUCION NÚMERO DOS. Córdoba, treinta y uno de julio de 2024. (...) RESUELVO: I. Ratificar la medida excepcional de protección de derechos dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación a B. A. M. O. (...) y a A. N. T. V. (...). II. Ratificar las innovaciones, prórrogas y posterior cese de la medida de tercer nivel dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia respecto a los niños mencionados en el punto precedente, quienes permanecen resguardados bajo el cuidado y protección de su abuela paterna, Sra. Noelia Alejandra Videla, DNI 28.117.336, y de la pareja de ésta, Sr. Antonio Emanuel Solas, DNI 32.314.174. III. Hacer saber a los Sres. Noelia Alejandra Videla y Antonio Emanuel Solas que deberán arbitrar las medidas necesarias para formalizar ante el fuero de familia las acciones pertinentes que le permitan ejercer la representación legal de los niños, a través de la figura que mejor se adecue a la situación familiar, y continuar con el trámite iniciado ante la Asesoría de Familia de Quinto Turno (SAC 11234420) a fin de asegurar el derecho a la identidad de Byron. Oficiar a la Asesoría de Familia, a sus efectos. IV. Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a cuyo fin, oficiase. V. Archivar las presentes actuaciones. Protocolícese y hágase saber." Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Jueza; Claudia Carasso, Secretaria.

1 día - N° 546382 - s/c - 15/8/2024 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS POR EL PLAZO DE 5 DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALBARRACIN REQUENA, MALENA PAULINA C/ ALBARRACIN, CRISTIAN ADRIAN Y OTRO - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO – EXPTE 12132865" y "REQUENA, KARINA MABEL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL (Exppte. N° 12137764)" A FIN

DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS HEREDEROS O REPRESENTANTES LEGALES DEL SR. EDUARDO JAROSLAO SMIRA DNI 7.883.162 EL ESTADO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y CITARLOS PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVENGA EN LOS PRESENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO. MORALES LUCILA (PROSECRETARIA), FERRERO CECILIA MARIA (JUEZA). OF.: 24 DE JULIO DE 2024.

5 días - N° 546583 - s/c - 21/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Dantes Mario MALDONADO, DNI N°11.829.101, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa " MALDONADO, DANTES MARIO C/ RENAUDO, ELSA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO- N°8865059", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 19.07.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.

5 días - N° 540931 - \$ 4815 - 15/8/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

RIO TERCERO, 09/11/2023. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC 10198156 "MUNICIPALIDAD DE LOS CONDORES C/ BELETTI, PRIMO MIGUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado la siguiente resolución: Agréguese la constancia digital acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. En consecuencia, téngase por interpuesta y rectificada demanda de ejecución fiscal. Tómese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (Sucesión Indivisa de Sucesión Indivisa de Beletti, Primo Miguel DNI N° 2.891.463) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de

veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.- FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, CÍTESE de remate para que en el término de TRES días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de proseguir la ejecución en su contra.

5 días - N° 543926 - \$ 18051,50 - 16/8/2024 - BOE

RÍO TERCERO, 09/11/2023. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM. EXPEDIENTE SAC: 10372739 – En los autos caratulados se ha dictado la siguiente resolución: "MUNICIPALIDAD DE LOS CÓNDORES C/ GARELLO, JORGE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE" Agréguese la constancia digital acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. En consecuencia, téngase por interpuesta y rectificada demanda de ejecución fiscal. Tómese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (Sucesión Indivisa de Garello Jorge Alberto DNI N°6.586.907) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.-FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO. Se cita el comparendo en un término de veinte (20) días con más tres (3) días de excepción.

5 días - N° 543927 - \$ 14440,50 - 16/8/2024 - BOE

CÍTESE Y EMPLÁCESE A el Sr. Amaro Alejo Celis PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 (VEINTE) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO en la presente acción posesoria (779 CPCC), conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley.(...) notifíquese al accionado que deberá abstenerse realizar

cualquier acto que modifique la situación de hecho existente en relación al mismo [inmueble sito en calle Ecuador S/N LOTE 40 MZNA "Ñ" de B° San Marcos, Mina Clavero], bajo apercibimiento de ley. FDO: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CURA BROCHERO JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA, "ROCA, DEBORA BELEN C/ LOPEZ, NORMA GRACIELA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO Expte N° 6954398"

5 días - N° 544584 - \$ 6597,50 - 16/8/2024 - BOE

## REBELDÍAS

La Sra. Vocal de Cam. de la Camara Cont. Adm de 2da Nom-Córdoba, dicta en los autos caratulados "CHIAPPESONI, MARIANA DEBORA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" expte. No.12881803, el siguiente decreto: Córdoba, 31/07/2024. Proveyendo a la presentación de la Dra. Araceli Belén Rasino Atento a lo solicitado y al certificado obrante en la operación precedente, declárase rebelde a la demandada Provincia de Córdoba y, en consecuencia, notifíquese por cédula papel y publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la Ley N° 7182 y 152 del CPCC). Fdo.:SOSA Daniela Susana, VOCAL DE CAMARA. PEDRAZA FREYTES Maríela Valeria, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 545001 - \$ 5631,50 - 16/8/2024 - BOE

Juzgado de Familia de 5° Nominación en autos: SANDEZ, LEANDRO MARIO - RODRIGUEZ, NATALIA RAQUEL - DIVORCIO VINCULAR - No Contencioso - Expediente: 1199290 cita y emplaza al Sr. Leandro Mario Sandez para que en el término de veinte (20) días comparezca a defenderse u obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 25/07/2024. FDO: SQUIZZATO Susana María (Juez de 1° Instancia) CAPELL Luis Mariano (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 545604 - \$ 2756,50 - 20/8/2024 - BOE

## SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO: 46. RIO TERCERO, 04/06/2024.Y VISTOS: estos autos caratulados "CARRANZA, OLGA ESTER C/ ROMERO, MERCEDES ELINA Y OTRO – DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA, Expte. 8941556 ", que tramitan por ante el Juzg. C.C. y Flia de 1° Int. 2° Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Río Tercero. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1- RECHAZAR la excepción de falta de le-

gitimación activa y pasiva interpuesta por los demandados.2- HACER LUGAR a la demanda de desalojo interpuesta por la Sra. Olga Ester CARRANZA, y, consecuentemente, ordenar a los accionados Mercedes Elina ROMERO y Jesús Isaías BASUALDO (hoy sus sucesores) a la restitución del inmueble objeto de la presente acción, es decir: una casa habitación con dependencias, que se encuentra en el interior de la Fracción de terreno ubicada en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita Próximo a la Comuna de los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como Departamento: 12, Pedanía: 07, Hoja 2611, Parcela 6248. Que mide y linda: Desde el extremo Nor- Oeste, Vértice "A" con rumbo Sud-Este ( Línea A-B) 370.02 metros, lindando con la parecela 2611- 0748 de Carranza Gregorio Rafael y Carranza Fernando Esteban; desde el Vértice "B" con rumbo Sud- Oeste ( línea B-C) formando con la anterior un ángulo de setenta y un grados cincuenta y ocho minutos, se medirá 75.62 metros, por donde linda con Arroyo Los Molinos, desde el extremo Sud- Este, Vértice "C", con Rumbo Nor- Oeste ( línea C-D) formando con la anterior un ángulo de ciento siete grados cincuenta y dos minutos, se medirá 169.31 metros; desde el Vértice "D" con rumbo Nor- Oeste ( línea D-E) formando con la anterior un ángulo de ciento ochenta y dos grados dieciocho minutos, se medirá 99.60 metros, desde el Vértice "E" con rumbo Nor Oeste ( línea E- F) formando con la anterior un ángulo de ciento setenta y cuatro grados cincuenta y siete minutos, se medirá 88.41 metros lindando en los tramos C-D, D-E y E-F con la Parcela 2611-0848 de URBAN Darío Gerardo Santiago y Beron de Urban Clara Adela; desde el Vértice "F" con rumbo Nor- Este ( línea F-A) formando con la anterior un ángulo de ochenta y cuatro grados veintisiete minutos, se medirá 71.42 metros, llegando al Vértice A con un ángulo de noventa y ocho grados veintiocho minutos por donde linda con Camino Público que va a Despeñaderos a José de la Quintana lo que encierra una superficie de Dos ( 2) Hectáreas 6.335 metros cuadrados.- Según Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 18 de Julio de 2007, actualizado con fecha 9 de Octubre de 2009, Expediente N° 0033-22232/2007, efectuado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P 1036/1 y Graciela E. Loyacono M.P. 1199/1, se designa catastralmente LOTE: 2611-6248, del Pueblo Los Molinos, Lugar próximo a Pueblo Los Molinos del Departamento Calamuchita, Nomenclatura Catastral: Dpto: 12; Ped: 07, Hoja: 2611, Parcela: 6248. Refirió que el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la

Cuenta N° 1207-2708249/8 a nombre de Olga Esther del Perpetuo Socorro Carranza; en el plazo de diez días de quedar firme la presente, libre de ocupantes y cosas puestas por la demandada, bajo apercibimiento de lanzamiento a su costa (art. 755, 756 y 761 del CPCC).3- IMPONER las costas a los demandados vencidos (art. 130, CPC).4-REGULAR, de manera provisoria, los honorarios de la abogada de la parte actora, Gabriela Sofía FERAUDO, en la suma de pesos trescientos cincuenta y dos mil ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$352.087,95). Los honorarios aquí regulados devengarán intereses equivalentes a la TPBCRA con más el 3% mensual, desde la fecha de esta sentencia.No regular honorarios a la abogada de la parte demandada (art. 26, ley 9459- a contrario sensu).- PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESECOPIA. FDO: Dra. Asnal Silvana del Carmen ( Juez).-  
1 día - N° 545245 - \$ 8449,50 - 15/8/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OLIVA, GERMAN ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 9158/2021, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN ALBERTO OLIVA, DNI 31.919.569 el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de diciembre de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Germán Alberto Oliva, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 52.843,92, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber" Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 17 de Abril de 2024.  
2 días - N° 545303 - \$ 4097,20 - 16/8/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ MUÑOZ, GERMAN SILVIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 21430/2022, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN SILVIO PEREZ MUÑOZ, DNI 39.007.239, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de diciembre de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la

ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Germán Silvio Pérez Muñoz, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma \$ 217.039, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber" Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 18 de Abril de 2024.  
2 días - N° 545305 - \$ 4147,80 - 15/8/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA, JUAN ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 9702/2021, ha ordenado notificar al demandado JUAN ALBERTO SILVA, DNI 20.079.448, la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de diciembre de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Juan Alberto Silva hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 143.434,02, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber"- FDO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 2 de Mayo de 2024.  
2 días - N° 545308 - \$ 3917,80 - 15/8/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaria Fiscal, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VIJARRA, CARLOS ALFREDO s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°11387/2021) ha ordenado notificar al demandado VIJARRA CARLOS ALFREDO DNI 35.564.460 la siguiente resolución: "Córdoba, de octubre de 2023.- ... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 5.177,54) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. VIJARRA CAR-

LOS ALFREDO – DNI 35.564.460. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL. Córdoba, 11 de Marzo de 2024.

2 días - N° 545309 - \$ 4147,80 - 15/8/2024 - BOE

## USUCAPIONES

El sr. Juez de 1º Inst y 40º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos “- NIETO, STELLA MARY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (expte 7266309) cita y emplaza a los herederos de José Romo y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir según plano visado por catastro se designa como lote 110, mz X. Inmueble ubicado en Departamento COLÓN, Pedanía RÍO CEBALLOS, Localidad de UNQUILLO, sobre Calle SARMIENTO, designado como Lote 110 de la Manzana X, y se describe como Parcela irregular de catorce lados que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “O” con ángulo interno de 89°53’ y una dirección Sudoeste, (lado O-A) que mide 21.14 mts, lindando con calle Sarmiento; desde el vértice A con ángulo interno de 71°04’ y rumbo Noroeste, (línea A-B) que mide 11.48 mts; desde el vértice B con ángulo interno de 267°33’, (línea B-C) que mide 0.24 centímetros; desde el vértice C con ángulo interno de 91°02’°, (línea c-d) que mide 5.46 mts; desde el vértice D con ángulo interno de 178°05, (línea D-E) que mide 7.49 mts; desde el vértice E con ángulo interno de 181°49’, (línea E-F) que mide 9.72 mts; desde el vértice F con ángulo interno de 180°53’, (línea F-G) que mide 12.42 mts; desde el vértice G con ángulo interno de 180°29’, (línea G-H) que mide 15.40 mts, lindando todos éstos tramos con resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice H con ángulo interno de 87°03’ y rumbo Noreste, (línea H-I) que mide 12.69 mts, lindando con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice I con ángulo interno de 78°37’ y rumbo Sudeste, (línea I- J) que mide 13.09 mts; desde el vértice J con ángulo interno de 192°20’, (línea J-K) que mide 4.93 mts; desde el vértice K con ángulo interno de 186°34’, (línea K-L) que mide 4.44 mts; desde el vértice L con ángulo interno de 187°22’, (línea L-M) que mide 4.15

mts; desde el vértice M con ángulo interno de 182°56’, (línea M-N) que mide 11.89 mts; desde el vértice N con ángulo interno de 184°20’, (línea N-O) que mide 17.81 mts, lindando todos éstos tramos con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071. Encerrando una superficie de 770,69 m². Afecta parcialmente la matrícula: 1.214.071 (13) LOTE 9 MZA X. Nomenclatura catastral 13-04-49-02-03-008-026. Número de cuenta 13041948824/1. Titular registral: José Romo DNI 4.920.957, argentino, mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Ada Selva Migliorisi., para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 537112 - s/c - 22/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst CyCCF, 1º Nom, Sec 2º, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados “SCHLOTTHAUER, MONICA MARCELA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, Expte: 1377354, cita a los sucesores de los Sres. Eusebio, José, Regina, Adelaida, Anastacio (h.), Salome, Peregrino, Dolce, Francisca y Ramón María Díaz, en su calidad de sucesores del titular registral Anastasio Díaz; y a los sucesores indeterminados del Sr. Anastasio Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura N° 0033-67154/02, aprobado con fecha 26/11/2002, para juicio de usucapión: una fracción de terreno ubicado en departamento CALAMUCHITA, pedanía CÓNDORES, lugar EL QUEBRACHO, designado como LOTE 2633-5851, que se describe como sigue: PARCELA DE 6 lados que mide: Desde el vértice 1 hasta el vértice 2 (línea 1-2) 45,62 Mts., desde el vértice 2 hasta el vértice 3 (línea 2-3) 45,21 Mts., desde el vértice 3 hasta el vértice 4 (línea 3-4) 24,95 Mts., desde el vértice 4 hasta el vértice 5 (línea 4-5) 51,61 Mts., desde el vértice 5 hasta el vértice 6 (línea 5-6) 79,34 Mts., desde el vértice 6 hasta el vértice 1 (línea 6-1) mide 99,43 metros; y linda: al NE con Ruta Provincial N° 5; al SE con parte de la parcela 2633-0352 de Anastacio Díaz, posesión de Cristina Jorgelina Quinteros viuda de Garay y con parte de la parcela 2633-0352 de Anastacio Díaz, posesión de Francisco Garay; al SO con parte de la parcela 2633-0352 de Anastacio Díaz, posesión de Edelmiro María Oyarzabal y al NO con parte de la parcela 2633-0352 de Anastacio Díaz, posesión de Juan Carlos Pagani. Todos estos límites encierran una superficie total de 0 Ha. 6150 Mts. 2; y que afectada

en forma parcial al inscripto registralmente, como inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Este, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernández; inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898, a nombre de Anastasio Díaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-02553301; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea PRO-SECRETARIA. Fecha: 2024.06.19.

10 días - N° 537130 - s/c - 15/8/2024 - BOE

El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo C.C.Fam. de Villa Dolores, Secretaria N.2 en autos caratulados SANTILLAN, JUANA MICAELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. SAC N° 2512889, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 71.- Villa Dolores, 30/05/2024. Y VISITOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Juana Micaela Santillán, D.N.I. N° 29.478.988, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Alejandro Kifer, con domicilio en calle Pública s/n, Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: “que de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-002075 2014, realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 06 de noviembre de 2014, la tierra a usucapir se encuentra ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Los Pozos, sobre calle pública S/ N°; tratándose de lote 466486-306062, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide setenta y seis, con ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-uno-dos mide noventa y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos al ESTE: tramo

dos-tres, con rumbo suroeste, mide ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos al SUR, es una línea quebrada compuesta de tres tramos tramo tres-cuatro con rumbo noroeste, mide veintitrés metros, treinta y tres centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, treinta y siete segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noroeste, mide veintidós metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos; tramo cinco-seis con rumbo noroeste, mide veinte metros noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, tres minutos diez segundos, OESTE, es una línea quebrada compuesta de siete tramos, tramo seis-siete con rumbo noroeste, mide dieciocho metros veinticinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste mide veintisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y tres grados once minutos diecinueve segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide veintidós metros quince centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y siete grados dieciséis minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noroeste, mide diecinueve metros cincuenta y dos centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento noventa y ocho grados, dieciocho minutos nueve segundos, tramo diez-once con rumbo noroeste, mide veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento ochenta y siete grados siete minutos once segundos; tramo once-doce, con rumbo noreste, mide diez metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos y cerrando la figura, tramo doce-uno con rumbo noreste mide diecisiete metros cincuenta y siete centímetros, ángulo once-doce-uno mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos cinco segundos. Con una superficie de Nueve Mil Quinientos Ocho Metros Cuadrados. Y linda: al Noreste: Bare, Omar Darío, con domicilio en Stgo. Cabral 225, Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba. Al Este: Gau, José Alberto, con domicilio en Libertad s/n Las Rosas, Dpto. San Javier, Córdoba, Rondina, Carlos Enrique con domicilio en Sarachaga N° 4945, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sur - Suroeste y Noroeste, con camino público. Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su

Anexo (fs. 1/2), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. N° 1654, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 06 de noviembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0587-002075/2014 del cual no surgen afectaciones registrales, se designa como Lote 466486-306062, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 466486-306062. Asimismo del informe N° 9490 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (informe de fecha 02/06/2017.) expresa: "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" "... la presente acción de usucapión afecta a un inmueble sin designación, no habiéndose podido determinar inscripción de dominio conocido alguno en el Registro General de la Propiedad" - Numero Cuenta: 290202911437, titular según Rentas; Maldonado, Domingo Suc." 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de octubre de 2013. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. María Graciela Gragera, Mat. Prof. 6/102, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo. Oficina. 27/06/2024- Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.07.01.

10 días - N° 537967 - s/c - 15/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. González Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. 663348 " cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble forma el Lote 16

DE LA MANZANA A-1 situado en la Ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba ubicado al norte de la vía férrea, que es parte de la parcela "H" de la subdivisión de los lotes 33 y 34. Mide 11 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea 330 mts. 2 de superficie total, que linda al N.E. y N.O. calles públicas, al S.O. lote 1 y al S.E. lote 15. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matricula 871.646, Propiedad N° 33050852044/1, todo conforme las prescripciones del Art. 783 del C.P.C.C. como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor C. González - JUEZ - Dr. Víctor A. Navello - SECRETARIO.- Oliva, 10/11/2020.

10 días - N° 538942 - s/c - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 48va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "PAZ, Horacio Enrique - Usucapión - (Expte. n° 12988674)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Pablo FERNANDEZ, Oscar Ambrosio PIOLI y José MUÑOZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los colindantes del fundo: herederos de Diana Inés Saccol, Julio Sergio Amuchastegui, herederos de Luis Alberto Amuchastegui y herederos de Florencio Hugo Ayala, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPCC.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana catastral 1, ubicado en Calle Pública s/n°, de Villa Colanchanga, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice A, con rumbo Sur-Este y ángulo interno de 48°48', tramo A-B de 21.80 metros, que linda al Nor-Este con Calle Pública; desde el vértice B, con ángulo interno de 131°12', tramo B-C de 100.00 metros, que linda al Nor- Este con Parcela 8; desde el vértice C, con ángulo interno de 48°48', tramo C-D de 21.80 metros, que linda al lindando Sur-Oeste con Parcela 14, y desde el vértice D, con ángulo

interno de 131°12', tramo D-A de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 6, lo que hace una superficie total de 1.640,27 metros cuadrados. La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.52, Cir.01, Sec.02, Mzna.001, Parc.100, y el mismo afecta en forma total y no coincidente al lote 17, cuyo dominio consta inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula n° 1.713.721.-

10 días - N° 539181 - s/c - 19/8/2024 - BOE

Córdoba, 04/06/2024. El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. de 8° Nom. a cargo del Sr. Juez. Maina Nicolás, en autos: "SUGLIANO, MIRTHA BEATRIZ - USUCAPION - TRAM.ORAL-EXPE-DIENTE SAC N° 12927516", cita y emplaza a los demandados, herederos del titular registral, Sr. Reynaldo Leon Catturini LE:4.069.645: CATTARUNI, ALEJANDRO REYNALDO - CATTURINI, LEONARDO GUILLERMO y OGANDO, SUSANA JOSEFA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueselos por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLE A USUCAPIR: al 100% de un lote de terreno Matrícula: 19678 (11), Nomenclatura: 1101010119009022, N° de Cuenta: 110112310053, ubicado en calle Álvarez de Condarco (anteriormente denominada calle n°5) N° 1640 Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba; descrito como: Parcela ubicada en departamento CAPITAL, pedanía CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar ...Córdoba, ...Barrio Yofre Sur, Sección "J"... pueblo Córdoba, calle y número Gral. Álvarez Condarco 1640, designado como Lote Oficial 031 de la Manzana 009, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con dirección al sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,00 m., llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 11,00 m.; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de

23,00 m.; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 11,00 m.; encerrando una superficie de 253,00 m2. Y linda en: su lado A-B con Parcela 023; lado B-C con parcela 011; en su lado C-D con parcela 021; y en su lado D-A con calle Gral. Álvarez Condarco, ello conforme al Plano de Mensura N° 11-02-009679-2021, confeccionado por el ingeniero civil Lavalle, Hector Carlos, visado por la Dirección General de Catastro según Expediente: 0584-009679/2021 con fecha 23/07/2021.

10 días - N° 539184 - s/c - 19/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: "MARQUEZ, Mercedes del Carmen - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" EXPTE. N° 5037255, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 5° Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de AUGUSTO EUSEBIO SANCHEZ fallecido en Unquillo el 19/10/1971 registrando ultimo domicilio en la localidad de Unquillo s/calle s/n, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en esta provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diarios determinados. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Provincia a través de la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de la Ciudad de Unquillo, a cuyo fin notifíquese. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno: Ubicada en la localidad Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, Provincia de Córdoba, designado como Lote "B" mide 37.10 m. de fte. por 32,50 de fdo. con superficie de 1205,75 m2, lindando al N. Calle al S. y E. lotes 27 y "C"; y al O. lote "A" empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 13040678058/0, con inscripción en el Regis-

tro General de la Provincia a nombre de Augusto Eusebio SANCHEZ. Se hace saber a las partes que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula Folio Real 1896998 calle Los Granaderos 185, Barrio Residencial de la Localidad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Fdo.: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo – Juez; Dra. RAMELLO, Ileana – Secretaria" – Córdoba, 06/06/2024.

10 días - N° 541124 - s/c - 23/8/2024 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y de 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en el expediente "GONZALEZ, JOSE USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 4130479)" se tramita la usucapion de los siguientes inmuebles 1) Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matrícula N° 930.483 N° de Cuenta: 13-04-0552773/2, descrito como "FINCA Y TERRENO: en que está construida, con todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado Las Tranquitas, ped. Río Ceballos, DFTO. COLON, Pcia. de Córdoba, designado COMO LOTE 3 de la MANZANA 6 de Cabana, que mide 45,85 mts. de frente al O., en una línea quebrada de dos tramos, por donde linda con la calle El Nevado, 29,68 mts. al N., lindando con el lote 4, 28,35 mts. al E., lindando con el lote 7; y 45,46 mts. al S-E, por donde linda con el lote 2, todos de la misma manzana, formando una SUP. TOTAL DE 1147,68 MTS2") Inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Ceballos, dpto. Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, Matrícula N° 852.166 N° de Cuenta: 13-04-0553962/5 descrito como "LOTE DE TERRENO designado con el NUMERO 7 de la MANZANA 6 de Cabana, delineada en el lugar denominado Las Tranquitas, según títulos en Ped. Río Ceballos, DEP. COLON, Prov. de Cha, que mide 16,43 mts. de frente al N.E., en línea quebrada de 2 tramos sobre el camino provincial, 39,54 mts. al S.E., linda con lote B, 28,35 mts. al S.O., linda con lote 3 y 32,67 mts. al N.O., linda con lote 6, o sea una SUP. DE 784,57 MTS2." En dicho proceso se han dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, 22/11/2005. Agréguese. Proveyendo a fs 87/89, Admitase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Cítese a la Provincia, Municipalidad de Unquillo, y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 73, 74 y 91 de autos, a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Librese oficio al Juzgado de Paz de Unquillo y ofíciase a la Municipalidad del mismo nombre, a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Fdo: Fdo. Gabriela M. Benitez de Baigorri, Jueza; Alicia Susana Prieto, Secretaria. Otro decreto: CORDOBA, 10/08/2020. Adjúntense los oficios ley acompañados.— A mérito de lo informado y advirtiendo el proveyente que en los presentes la Justicia Electoral Federal ha informado el fallecimiento de los Sres. Elias Perisson (fs. 111), Roberto José Cordara Andres (fs. 154) y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres (fs. 155), no habiendo sido citados aún los herederos de los mismos a comparecer en estos obrados: Previamente atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Elias Perisson, Roberto José Cordara Andres y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres por edictos para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente en forma conjunta con el proveído de fecha 22-11-2005 (decreto de admisión).-Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel, Juez / MARIANI, María Leticia, Secretaria.

10 días - N° 541423 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C., C. y Fam. de 3A, Sec. 5. de la ciudad de Río Tercero, hace saber que en los autos caratulados "GIORGETTI, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – Expte. Nro. 9139105" se dictó la Sentencia Nro. 58 de fecha 27/06/2024, por medio de la cual se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Gustavo Fabián Giorgetti, DNI 17.457.591, declarando adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como: "Dos fracciones de terreno baldíos ubicados en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que miden, el primero de ellos, lote 11 de la manzana 21, 650.40 mts<sup>2</sup>, y el segundo de ellos, es decir el lote 14 de la manzana 20, 1909.60 mts<sup>2</sup>. Ambos se encuentran separados

por la calle pública de nombre "La Isleta". El cual originariamente, es decir antes de la creación de la calle pública, el inmueble era una única fracción de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que mide 80 metros de frente al Sud, por 40 metros de fondo; que linda: al Norte y Este, resto del mismo terreno, al Oeste: Rafael Eulogio Hayas y al Sud: Camino Público de Hernando a Punta del Agua, con una superficie de Tres Mil doscientos metros cuadrados (3.200,00 m<sup>2</sup>). Lote parte de mayor superficie, dejando constancia que su frente comienza a medirse a los 253 metros más o menos del camino del Este de la mayor superficie". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3306-4090457/7 y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula 960.133, a nombre de Damasceno Guallanes en un porcentaje del ciento por ciento (100%). Río Tercero, 27/06/2024. Firmado por MARTINA, Pablo Gustavo – VILCHES Juan Carlos.

10 días - N° 541636 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7802127 -LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION"; ha dictado la siguiente resolución. Sentencia N° 115, Tomo: 4, Folio: 919-930, Huinca Renancó, 05/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste y, en consecuencia, DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. FABIAN GUILLERMO LAUSERO, DNI n° 14.833.303, por prescripción veinteañal operada el primero de octubre del año mil novecientos noventa y seis (01/10/1996) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: lote 109 lote oficial parte mitad oeste de la quinta 14, Dominio 688.006. Límites físicos: Costado Norte: constituido por una línea recta de cuarenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (47,35) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea B-C un Angulo de 137°15', lindando con la parcela 003 de Alfredo Rosso- Cuenta 150412176920 – Matricula 839.139. Frente sobre calle circunvalación, costado Noreste: constituido por una línea recta de treinta (30,00 m) de longitud materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea C-D un ángulo de 44°07' - Costado Sur: constituido por una línea recta

de sesenta y ocho metros con ochenta y dos centímetros (68,82 m) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea C-D en el plano y forma con la línea D-A un Angulo de 90°08, lindando con la manzana 072, parcela 006: cuenta 150440680498 – Matricula N°1.564.606; Parcela 007: Cuenta 150440680501- Matricula N°1.564.607; Parcela 008: Cuenta 150440680510 – Matricula N° 1.564.608; Parcela 009: Cuenta 150440680528 – Matricula N° 1.564.609; Parcela 010: Cuenta n150440680536 – Matricula N° 1.564.610; Parcela 011: Cuenta 150440680544 – Matricula N° 1.564.611 y Parcela 012: Cuenta 150440680552 – Matricula N° 1.564.612, todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi. Frente sobre calle San Eugenio, costado Oeste: constituido por una línea recta de veintidós metros (22,00) de longitud, materializada por un alambrado de 3 hilos e identificada como línea A-D en el plano y forma con la línea A-B un ángulo de 88°31. Superficie: 1.238,18 m<sup>2</sup>. Según estudio de título que luce a ff. 01: identificación del inmueble: una fracción de terrero con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, que es resto de una mayor superficie de cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y nueve centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, y que es parte de la mitad Oeste, de la quinta número catorce, del plano de quintas y chacras del pueblo de Mattaldi, Ferrocarril Pacifico, ubicado en Ped. Necochea, Departamento Gral. Roca, de esta provincia de Córdoba, que se ubica a los sesenta y cinco metros del esquinero Nor-Oeste hacia el Sud de dicha mayor superficie y mide: veintidós metros de frente al Oeste, treinta metros en el lado Nor-Este, que es una línea curva, cuarenta u siete metros al Norte y sesenta y cinco metros al Sud, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y seis metros<sup>2</sup>, que lindan al Nor-Este con calle Pública, al Oeste con calle Publica, al Norte y Sud con el mismo inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matricula 688006; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "de circulación zonal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Fabián Guillermo Lausero, DNI. n° 14.833.303, argentino, estado civil: soltero, CUIL: 20-14833303-4, fecha de nacimiento: 17/03/1962, nacionalidad: argentino, domiciliado en Sección Quintas 14 (zona rural) de la localidad de Mattaldi, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIESE al Registro General de la Provincia; - 4) Sin costas, por

las razones expuestas; - 5) REGULAR, de modo definitivo, los emolumentos de la letrada Valeria Soledad Villanueva en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con 60/00 (\$469.450,60). A los mismos, se les adicionará IVA e intereses, conforme lo expuesto en el considerando pertinente.- PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER. Fdo. FURNES Lucas Ramiro- Juez.-

10 días - N° 536825 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Bell Ville, 05/07/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "GOMEZ, MARCELA SILVINA - USUCAPION" Expte. N° 12968743, cita y emplaza a la demandada Sra. Catalina Putti de Ronda o Catalina Putti y/o sus sucesores, a los colindantes y a quienes se consideren con derecho en calidad de terceros interesados, la pcia. de Cba., Municipalidad y a los que por derecho pudiere corresponderles, sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado supra se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dpto. Unión, Pdnía Bell Ville, Municipio de San Marcos Sud, Bv. Río Cuarto s/n designado como lote 103 de la Mz. Oficial N° 12, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con dirección Sureste, con ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 35,85m, llegamos al vértice 2 (lado 1-2) a partir de 2, con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 9,15m a partir de 3, con ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 35,85m a partir de 4 con ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 9,15m, encerrando una superficie de 328,03m2.- Y linda: lado 1-2 con Callejuela Callao, lado 2-3 con Parcela 8, propiedad de Merlos Juan Carlos y Merlos Sandra Beatriz Mat. 1243470; lado 3-4 con resto de la parcela 9, propiedad de Putti de Ronda Catalina Mat. 1070726; y lado 4-1 con calle Chubut, inscripto en el Reg. General de la Propiedad Inmueble al N° de matrícula 1070026.- Fdo. Digital. por la Dra. Valeria C. GUIGUET- JUEZ; Dra. Romina Soledad SALAS- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 541727 - s/c - 26/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 18/04/2024. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 4, en autos "EXPTE SAC 11313572- CORVINO, LUCIANAY OTRO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (juzmuf2sec4-ag@justiciacordoba.gob.ar) ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los demandados -herederos y/o sucesores del

titular registral, MERCEDES MARGARITA COUTO DE COUTO Y/O MERCEDES MARGARITA CONTO DE CONTO; ROSSI AMADEO y/o SUS SUCESORES; SUCESORES DE ROSSI DOMINGO, y SUCESORES DEL SR. ZEBALLOS RAMON LUIS para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 a los domicilios fiscales que surgen del informe obrante con fecha 21/11/2022. CITAR Y EMPLAZAR por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscriptos en el Registro General de la Provincia en: D°38743 F°43890 T°176 año 1948-(designado como LOTE 2 DE LA MZ. OF. 55), el que se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Pcia. De Córdoba, designado como lote "DOS" de la Manzana "CINCUENTA Y CINCO" en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Meijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo y mide: 12,47m por su frente al S-E. 43,76 m al O, y 34,32 m al NO y 34 m al NE, lo que forma una superficie de 851,94m2. Lindando Por su fte. Al O con la calle 14, por el S, E con el lote uno, al NE con el lote 4 y al NO con el lote. 3. Nomenclatura catastral 3108290202017009 y Nro. Cuenta DGR 310805071272.- -D° 38721 F° 43868 T° 176 A° 1948 (designado como LOTE 4 DE LA MZ. OF. 55) descripto como lote de terreno ubicado en Barrio del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María; designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Neijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo, como lote Nro. "CUATRO" de la manzana "CINCUENTA Y CINCO" y mide 30 m por su fte. Al NE 30 m en sus costados NO y SE, lo que hace una sup. Total de 900 m2, y linda por su frente al NE con la Av. Costanera, al NO con el lote cinco, al SE con el lote Dos y al SO con el lote uno. Nomenclatura Catastral: 3108290202017007. CUENTA DGR 310805071281. y D°39782 F°46676 T°187 A°1950 (designado como LOTE 1 MZ. OF. 55) designado como lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Del Parque, desig. Como lote UNO de la manzana CINCUENTA Y CINCO, que mide y linda 20 m fte. Al NE sobre Calle Avda. Costanera; 43 m al SO cobre calle 14, 20,09 m en línea curva al SE en intersección de ambas calles, y 42,47 m su costado NO lindando con lote dos y cuatro, lo que forma una sup. De 763,46 m2. NRO. CUENTA DGR 310805755317, para que en el plazo de veinte

(20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la COMUNA DE VILLA CIUDAD DE AMERICA, a los fines de la exhibición en la puerta de la sede comunal, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa Ciudad de América; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de la documental adjunta, a saber: a) MENNA DANIEL CONRADO, DNI 16.907.341 con domicilio en calle Constancio C. Vigil 466 Barrio Parque Liceo, 1ra. Secc. Córdoba; b) DE CABO JULIO BENITO domiciliado en calle Natalio Querido 2446, Munro Vicente López (informe electoral). y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recarátulense las presentes. Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese." Fdo. Dra. De Paul Laura Secretaria- Dra. Calderón Lorena- Jueza

10 días - N° 541945 - s/c - 23/8/2024 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom CC, Sec N° 4, en autos caratulados "CEBALLOS, ELSA ILDA (HOY SUS SUCESORES) Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 1646840, en fecha 21/03/2024 se ha decretado: "(...) Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitáse. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANGEL JOSÉ VILLANUEVA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Biassi N° 881 de esta ciudad de Río

Cuarto, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 240509896390, nomenclatura catastral 24-05-52-03-02-182-003 (nomenclatura rectificada por decreto de fecha 23/07/2024), para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). (...)Notifíquese.” FDO: LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 541956 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO, en autos “LA DOMITILA SOCIEDAD CIVIL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 11453238, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 14/06/2024. Agréguese Oficio diligenciado del Registro de la Propiedad. Agréguese documental acompañada. Proveyendo a la presentación de fecha 07/06/2024: Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en diario de mayor difusión de la Provincia. Cítese en calidad de terceros interesados a la Municipalidad; a los colindantes y a quien surge de los informes requeridos conforme al inc. 1 del art. 781 del CPC, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Líbrese oficio a la Justicia Federal con competencia electoral, a fin de que informe el domicilio del Sr. Duch, Carlos Osvaldo, que surge del padrón electoral. Asimismo,

líbrese e-oficio a Inspección de Personas Jurídicas, a fin de que informe el último domicilio de Petro S.R.L., CUIT 30-71162488-7” FDO digitalmente por: MARONNA, Nadia Yanina – secretaria/a Juzgado de 1° Instancia - DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juez/a de 1° Instancia. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una parcela ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Lugar denominado “Los Bulevares”, con frente sobre calle Colectora de la Av. De Circunvalación, de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 132, y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice letra A con ángulo de 93°06’21” y rumbo Este hasta el vértice B mide 69,75 m (lado A-B) colindando con Parcelas 001 de Manzana 038, 001 de Manzana 039 y calle pública; desde el vértice B con ángulo de 88°31’50” y rumbo Sur hasta el vértice C mide 225,53 m (lado B-C) colindando con las Parcelas 087 y 088 de esta misma manzana; desde el vértice C con ángulo de 101°06’00” y rumbo Sur-Oeste hasta el vértice D mide 78,01 m (lado C-D) colindando con calle Costanera de la Av. De Circunvalación; y desde el vértice D con ángulo de 77°15’49” y rumbo Norte hasta volver al vértice A y cerrar la figura mide 238,86 m (lado D-A) colindando con resto de la superficie de la parcela poseída 082 de PETRO S.R.L.; con una SUPERFICIE TOTAL de 1 Ha 6949,83 metros cuadrados. El lote tiene una superficie de Afectación de EPEC por línea de Alta Tensión de 713,86 m2. Inscripto en el RGP bajo Matrícula N° FR 408.614 (11).

10 días - N° 542177 - s/c - 29/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos: MARTIN, Víctor Gustavo – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 3961428. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 92 CORDOBA 13/06/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados .....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:--- 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Víctor Gustavo Martín y declarar al mismo titular del dominio desde el día 09/02/2023, respecto de los lotes 12/13/14 y desde el día 22/05/2022 respecto de los lotes 15/16/17/18/19/20/21, registrados en la actualidad según títulos: a) “MATRÍCULA N° 1587199 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DOCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 35,74 mts.

al Este lindando con Lote 13, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 37,55 mts. al Oeste lindando con lote 11, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 – Folio 41825 – Folio 18160 - Plano 18070. b) “MATRÍCULA N° 1587207 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote TRECE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 33,93 mts. al Este lindando con Lote 14, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 35,74 mts. al Oeste lindando con lote 12, lo que hace una superficie total de quinientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 - Plano 18070.c) “MATRÍCULA N° 1587213 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote CATORCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 32,12 mts. al Este lindando con Lote 15, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 33,93 mts. al Oeste lindando con lote 13, lo que hace una superficie total de quinientos un metro con noventa y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. d) “MATRÍCULA N° 1587314 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECINUEVE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 19,94 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 21,74 mts. al Este lindando con Lote 20, 19,80 al Sur lindando con Caresano y 24,13 mts. al Oeste lindando con lote 18, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con once decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160. e) “MATRÍCULA N° 1587218 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote QUINCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 30,31 mts. al Este lindando con Lote 16, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 32,12 mts. al Oeste lindando

con lote 14, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y ocho metros con veintidós decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070.-f) "MATRÍCULA N° 1587301 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISEIS según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 16.12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 28.37 mts. al Este lindando con Lote 17, 16.00 al Sur lindando con Caresano y 30.31 mts. al Oeste lindando con lote 15, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. g) "MATRÍCULA N° 1587312 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECIOCHO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 18.13 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 24.13 mts. al Este lindando con Lote 19, 18.00 al Sur lindando con Caresano y 26.31 mts. al Oeste lindando con lote 17, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. h) "MATRÍCULA N° 1587309 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISIETE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 17.12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 26.31 mts. al Este lindando con Lote 18, 17.00 al Sur lindando con Caresano y 28.37 mts. al Oeste lindando con lote 16, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y cuatro con setenta y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. i) "MATRÍCULA N° 1587322 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 22.26 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 19.05 mts. al Este lindando con Lote 21, 22.10 al Sur lindando con Caresano y 21.74 mts. al Oeste lindando con lote 19, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros con se-

tenta y dos decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. j) "MATRÍCULA N° 1587327 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTIUNO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 25.99 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 15.93 mts. al Este lindando con calle pública, 25.89 al Sur lindando con Caresano y 19.05 mts. al Oeste lindando con lote 20, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros con veinticuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. Conforme plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-72661-2003, se designa como lote 87, mide: al Norte, línea A-B, ciento treinta y cinco metros siete centímetros; al Este, línea B-C, quince metros noventa centímetros, al Sud, línea C-D, ciento treinta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros, y al Oeste, línea D-A, treinta y un metros, todo lo cual encierra una superficie de tres mil ciento cincuenta metros noventa y un decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Nuascar; al este, calle Pechacutec; al Sud, en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Arguello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado, y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caressano; y al Oeste con la parcela 82, lote 14 de Alfredo Perez Segura.- (cfr. plano fs. 3) "Un lote de terreno ubicado en Barrio Arguello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que según plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-76380-2003, se designa como lote 88, que mide: al Norte, línea A-B, cuarenta y cinco metros cuarenta y un centímetros; al Este, línea, B-C, treinta y un metros al . Sud, línea C-D, cuarenta y cinco metros, y al Oeste, línea D-A, treinta y seis metros siete centímetros, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Nuascar; al Este, con la parcela 81 posesión Víctor Gustavo Martín; al Sud, con la parcela 59, 1ote 59, de Carlos Caresane, y al Oeste, con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola" (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr.

plano fs. 4); Nomenclatura Catastral Provincial: a) 1101011320003079000, b) 1101011320003080000, c) 110101132000308100, d) 1101011320003082000, e) 1101011320003083000, d) 1101011320003084000. (cfr. fs. 19).--- Número de Cuenta Dirección General de Rentas: a) 110110400152, b) 110110400144, c) 110110400136, d) 110110400128, e) 110110400161, f) 110110400179. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.- AUTO NUMERO: 236. CORDOBA, 03/07/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTIN, Víctor Gustavo USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 3961428 de los que resulta que: 1) Con fecha 27/06/2024 comparece el actor y solicita se rectifique en la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1º) Rectificar la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024 y, en consecuencia, tanto en los Vistos, Considerando como en el Resuelvo, donde dice "...calle Nuascar y calle Pechacutec..." debe decir "...calle Huascar y calle Pachacutec..."; donde dice "...Ceresano, Caressano..." debe decir "...Caresano..." donde dice ". (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4)..." debe decir "...aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-76380/03 con fecha 01/08/2003. (cfr. plano fs. 4)..." 2º) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 542222 - s/c - 23/8/2024 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "12171501- ISLAS, PEDRO CLEMENTINO Y OTRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza "Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos

del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Luis Alfredo Ramírez, Pedro Farina, Juan Francisco Quinteros y Carlota Bravo o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02"

Que el inmueble a usucapir se ubica en calle Las Golondrinas (ex Cóndor) S/N, Barrio Maythe de Mina Clavero, de esta provincia de Córdoba en el Plano de Mensura para Usucapion visado por Catastro y confeccionado por el Agrimensor Galina, se designa como Parcela: 2803170102041100, Lote CIEN de la Manzana Oficial DIECISEIS, con la siguiente ubicación y descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 85°26' y una distancia de 7,46 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 97°37', lado 2-3 de 21,71 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 175°10', lado 3-4 de 20,61 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 30°53', lado 4-5 de 46,43 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 68°45', lado 5-6 de 14,76 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 262°09', lado 6-1 de 0,28 m; encerrando una superficie total de 496.51 m<sup>2</sup> (Superficie edificada: 50.46 m<sup>2</sup>)

Según informe de Dominio y antecedentes, el dominio parcialmente afectado: D° 45508 F° 51720 T° 207 Año 1948 está a nombre de Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada Lote 12 de la Manzana 16 cuenta N° 2803-0691820/9.- Designación Catastral 28-03-17-01-02-041-012; tienen su origen en el plano de loteo T-103 del año 1948 Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Al tomar la posesión los actores, el inmueble se encontraba delimitado con deslindes materializados por alambrados de hilos, separándola de la Calle pública y de los colindantes actuales. Los colindantes, conforme al Plano y determinados en las Medidas Preparatorias son: lado 1-2 con calle Pública Las Golondrinas, lado 2-3 con parcela 12 de Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en 9 de julio N° 67, Localidad Córdoba provincia de Córdoba, resto D° 45508 F° 51720 A° 1948, cta. 2803-0691820/9, ocupado por Luis Alfredo Ramírez, lado 3-4 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada parcela 14 D° 45508 F° 51720 A° 1948 cta. 2803-0691822/5 ocupado por Pedro Farina, lado 4-5 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 12 resto D° 45508 F° 51720 A° 1948, Cta. 2803-0691820/9 ocupado por Juan Francisco Quinteros, lados 5-6 y 6-1 con Chammas y Carrara Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 12 resto D° 45508 F° 51720 A° 1948, Cta. 2803-0691820/9, ocupado por Carlota Bravo.

10 días - N° 542376 - s/c - 6/9/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 2 Nom. C.C.C.F, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Paola Chiaramonte, en autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE -USUCAPIÓN" Expte. N° 2945222", Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 24 de fecha 13/03/2014. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1) Rechazar la acción de usucapion promovida por la Sra. Esperanza del Valle Andrade DNI N°10.580.762 con respecto al inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, del Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, B° Potrerillo, en la calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n; que se describe conforme plano de mensura de posesión como: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo a O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38', con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D°8019 -F°9561- T°39- Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4°: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D°16242- F°18992- T°16- Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con

rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con la Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D°8019 - F°9561- T°39- Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D°8019 - F°9561- T°39- Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo cual, alcanza la superficie total de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados (3135.87m<sup>2</sup>). 2) Imponer las costas a la actora, Sra. Esperanza del Valle Andrade DNN°10.580.762. 3) No regular honorarios profesionales a la letrada Irene Centurión (M.P. 7-209), conforme lo dispuesto por el art. 26 CA, interpretación en sentido contrario. PROTOCOLÍCESE, Y HÁGASE SABER. Fdo: Francisco Gustavo Martos - Juez. Se ha dictado la siguiente resolución Cosquín, 19/04/2024. Sin perjuicio notifíquese la resolución conforme lo dispuesto por el Art. 113 inc 2 del CPC. Notifíquese. Fdo. Chiaramonte Paola Elizabeth.

10 días - N° 542380 - s/c - 29/8/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la CAMARA APEL CIV. Y COM 1ª de la ciudad de Córdoba NOTIFICAN a los demandados Ramón Salvador y Juan Carlos Zoratti, hoy sus sucesores Lidia Azucena Filippi, David Carlos Zoratti y Lidia Elizabeth Zoratti y a los colindantes José Sánchez, Santiago Carlos Conterno, Luis Alberto Bustamante y Juan Carlos Zaratti, de la SENTENCIA NÚMERO: 55 DEL 14/05/2024 dictada en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 3804477 - MOLINA, LUIS MARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION venidos en apelación del Juzgado de Primera Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, en los que por Sentencia 38 del 13/03/2019...SE RESUELVE:1. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el actor. En consecuencia, hacer lugar a la acción entablada por el señor Luis Mario Molina (documento nacional de identidad N° 6.514.300) y declarar adquirido por usucapion el inmueble que se describe: Lote de terreno designado como parcela 29, nomenclatura catastral provincial Dpto. 11 - Ped. 01 - Pblo. 01 - C.16 - S. 10 - Manzana 04 - Parc. 29, ubicado en Villa Gran Parque de la ciudad de Córdoba, inscripto al Dominio N° 29.190, Tomo N° 147, Folio N° 36.700, Año 1963. 2. Ordenar la inscripción del inmueble

objeto de las presentes actuaciones, a nombre del actor, Luis Mario Molina, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y de manera simultánea, se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultan afectados en su totalidad como así también se ordena la anotación preventiva de la Sentencia. 3. Oportunamente líbrense oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del Sr. Luis Mario Molina. 4. Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P. 5. Imponer las costas -de ambas instancias- (arts. 130, 137, 789, concs. y corr., C.P.C.)- por el orden causado. 6. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se determine base al efecto (art. 32, C.A., Ley N° 9.459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y BAJEN Texto Firmado digitalmente por: Dres. TINTI Guillermo Pedro Bernardo VOCAL DE CAMARA SANCHEZ Julio Ceferino, VOCAL DE CAMARA.

10 días - N° 542590 - s/c - 29/8/2024 - BOE

En autos caratulados: "ASOCIACION BOMBOS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MORTEROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2047669) la Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 534 – Morteros, 22/07/2024: Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) de los Vistos y punto I) del Resuelvo de la Sentencia N° 98 de fecha 10/05/2024, en el sentido que donde dice: Resuelvo I) "...Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros..." debe decir "... Asociación de Bomberos Voluntarios de Morteros CUIT N° 30-66921277-8" II) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber, dése copia.-Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela A. Otero – Secretaria.-

10 días - N° 542939 - s/c - 2/9/2024 - BOE

Río Segundo. - El Sr. Juez de primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc.y Flia. de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos: GOMEZ MARIA CRISTINA Y OTRO C/ PEREZ FABIAN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE SAC NRO. 9958724", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez días a intervalos regulares en un período de treinta, y en diario autoriza-

do de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0579-007938/2019, plano 27-02-007938-2019, de fecha 17-04-2020: 1.- Ubicación: En un lote de terreno ubicado en calle Entre Ríos N.º 134 de Costa Sácate, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 20, de la Manzana 10, que mide diez metros de frente del sud por treinta metros de fondo, lindando al Norte con Lote 23, al sud con calle publica, al Este con lote 19 y al oeste con lote 21, al Dominio Matrícula 972433 Rep. 0 PH:00000, que mide 300.00M2.

10 días - N° 542944 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Villa Dolores. En los autos caratulados: "EXPE-DIENTE SAC: 11049933 - COTTON, GUSTAVO ISAAC - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzg. C. C. C. y F. 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 30/08/2023. Téngase por rectificada la demanda en los puntos mencionados precedentemente.— Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase la presente demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados María Dalinda ó María D. Vera de Salgado y/o sus Sucesores y Juan Enrique Ponce y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, ubicado en departamento SAN JAVIER, pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, ubicada sobre el camino público S/N, formada por un polígono irregular de 7 (siete) lados el cual partiendo del vértice Sureste denominado A con un ángulo interno de 65°11' y rumbo Noroeste se miden 147,28 metros hasta el vértice B (lado A-B), colindando este lado con el camino público S/N; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 148°13' y rumbo Norte se miden 4,49 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 86°30' y rumbo Noreste se miden 21,03 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 165°46' y rumbo Noreste se miden 30,03 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 138°22' y rumbo Sureste se miden 29,05 metros hasta el vértice F (lado E-F)

colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 200°51' y rumbo Noreste se miden 58,59 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice G con un ángulo interno de 95°46' y rumbo Sureste se miden 65,74 metros hasta el vértice inicial A (lado G-A) colindando este lado en parte con el resto de la parcela 252-1905, resto de la Cta. 2902-0146274/4 a Nombre de María Dalinda VERA de SALGADO, resto del dominio N° 28.802 F° 34.188 A° 1.946 Punto primero b); en parte resto de la parcela 252-1905, resto de Cta. 2902-0146386/4, resto de la M.F.R. 1.769.296 a Nombre de María Dalinda VERA de SALGADO; y con el resto de la Cta.:2902-2167208/7 a nombre de PONCE JUAN ENRIQUE (expte. 0033-40167/2008); El polígono descripto tiene una superficie de 5.678,48m2, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surge de los informes de fecha 21/12/2022 y 01/02/2023.- Cítese como colindantes y terceros interesados María Dalinda Vera de Salgado y/o sus sucesores y Juan Enrique Ponce, a la comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina: 30/07/2024.

10 días - N° 543464 - s/c - 24/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Clara Cordeiro, en autos "MURUA, SERGIO OSCAR Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 8465212", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como una Fracción de terreno ubicada en Departamento Capital, Municipio

de la Ciudad de Córdoba, en Calle Pincen N° 669, entre Calles Juan A. Fernández, Curunao y José Cortés Funes, de B° Industrial, Provincia de Córdoba, designado como Lote 23 de la Manzana Oficial 14, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A en el extremo sudoeste, y con un ángulo 90°50'00" se extiende con rumbo este el lado A-B de 40.00 m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89°55'00", de aquí se extiende con rumbo al este el lado B-C de 52.19 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°00'00"; de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado C-D de 30.26 m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 90°00'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado D-E de 22.97 m, llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 270°03'00", de aquí se extiende con rumbo sur hacia el lado E-F de 9.74 m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 89°57'00", de aquí se extiende con rumbo al oeste el lado F-A de 29.17 m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una Superficie de 1.862,59 m<sup>2</sup>. Y linda de la siguiente manera: al Norte, lado B-C con parcela 001 de Vera Angelino N., F° 1515 A 1926, parcela 002 de Konstrucciones S.A., MFR 133.127, parcela 003 de Konstrucciones S.A., MFR 133.128, parcela 004 de Konstrucciones S.A., MFR 133.129, parcela 005 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936, y parcela 006 de Bonangelino de Castello, F° 29.837 A 1936; al Este, lado C-D, con Calle Curunao; al Sudeste, lados D-E y E-F, con resto de parcela 010 de Salguero, Jorge María Santiago, MFR 132.482; al Sur, lado F-A, con parcela 011 de Konstrucciones S.A., MFR 133.140, parcela 018 de Konstrucciones S.A., MFR 133.132; y al Oeste, lado A-B, con resto de parcela 019 de Konstrucciones S.A. MFR 133.131, resto de parcela 020 de Konstrucciones S.A., MFR 133.130, resto de parcela 021 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, resto de parcela 022 de Tucci Francisco, F° 1042 A 1915, todos ellos ocupados por Calle Pincen. Juzgado de 1<sup>er</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de 6<sup>a</sup> Nominación, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Dirección: Calle Caseros N° 551, 2do Piso, Pasillo Central. Córdoba Capital, Prov. De Córdoba. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, 04/06/2021. (...) Proveyendo la demanda de usucapión: admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a Konstrucciones SA y al Sr. Juan Raúl Pozzi y/o Raúl Juan Pozzi para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Cítese a Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus

herederos y/o sucesores, a Félix Antonio Pozzi y/o sus herederos y/o sucesores, a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sr. Angelino N. Vera, Konstrucciones SA, Sr. Juan Raúl Pozzi y/o Raúl Juan Pozzi y a las Sras. Lucía Del Rosario Bonangelino, Flavia Bonangelino, Elba Olinda Nonis y María Cecilia Bonangelino, estas últimas en su carácter de herederas del Sr. Ruben Eduardo Bonangelino, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Arline Maria Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores, Jorge María Santiago Salguero y/o Jorge María Salguero y/o sus herederos y/o sucesores, y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. En todos los casos, notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCCN, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.06.04. MAGRIN Fernanda Monica - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.04. OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 15/02/2024. (...) Cítese y emplácese a la Sra. Jorgelina Mariana Victoria Salguero en su carácter de heredera del Sr. Jorge María Santiago Salguero, a los Sres. Daniel Félix Pozzi y Oscar José Pozzi en su carácter de herederos del Sr. Félix Antonio Pozzi, y al Sr. Marcelo Daniel Peralta, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regu-

lares dentro de un período de treinta días, y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Arline María Bonangelino De Castello y/o sus herederos y/o sucesores y a Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores, para que comparezcan en un plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del CPCC), haciéndoles saber que su incomparecencia en el carácter de colindantes hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese en calidad de tercera interesada (colindante) a la Sra. Jorgelina Mariana Victoria Salguero, en su carácter de heredera del Sr. Jorge María Santiago Salguero, para que comparezca en un plazo de tres (3) días, haciéndole saber que su incomparecencia en el carácter de colindante hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Hágase saber que la publicación de edictos en el boletín oficial deberá efectuarse nuevamente, atento haberse omitido el plazo de comparendo y el apercibimiento de rebeldía del demandado citado por edictos (Francisco Tucci y/o sus herederos y/o sucesores), como así también haberse omitido el plazo de comparendo de los colindantes citados por edictos (Arline María Bonangelino de Castello y/o sus herederos y/o sucesores y Francisco A. Tucci y/o sus herederos y/o sucesores) e indicar que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (...) Texto Firmado digitalmente por: MAGRIN Fernanda Mónica - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.02.15. CORDEIRO Clara Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.15."

10 días - N° 543534 - s/c - 3/9/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, en autos: "12481511 - PEREYRA, ILDA DIONISIA - USUCAPION - TRAM.ORAL" ha dispuesto lo siguiente: "CORRAL DE BUSTOS, 19/07/2024. Téngase presente las aclaraciones. Proveyendo a la Demanda (27/05/2024): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ELIAS FERNANDEZ y/o sus Sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y

todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Herminia Arguello Benitez y Luciana Valeria Gonzalez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de General de la Provincia. Determine con mayor precisión el momento en el cual inicia la posesión. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2023.07.19 PEREZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.19. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: frente sobre calle Roberto Quiroz, entre calles Piedras y Lima de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO Matrícula 1445340: "fracción de terreno formada por los Solares E G de la Mz. 47, del Plano oficial del Pueblo de Ifflinger, Ped. Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, situado

al N de la Estación Corral de Bustos, que unidos miden: 50m de frente al o, por 50m de fondo, o sea 2500mts2, lindando también unidos: al N, solar C; al E, solares F H; ambos rumbos de la misma manzana; y al S, y O, calles públicas". La posesión afecta parte del inmueble. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO: Inmueble ubicado en el Dpto. Marcos Juárez, Pnia. Liniers, localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 105 de la manzana oficial 47 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0 0, y rumbo sureste hasta el vértice B mide 30,00 m (lado A-B); desde el vértice B mide con ángulo de 90 0 0 hasta el vértice C mide 10,00 (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 0 0 hasta el vértice D mide 30,00 m (la C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0 0, hasta el vértice inicial A mide 10,00 m (lado D-A), cerrando la figura con una superficie de 300,00 mts2.- Colindando el LADO A-B con parte de la parcela 5 (de GONZALEZ Luciana Valeria – Matrícula 874.132 – cuenta N° 19-05-1562650/0), el lado B-C- con parte de la parcela 100 (de Arguello Benitez, Herminia – Matrícula 1.694.315 – cuenta N° 19-05-4231352/1), el lado C-D con el resto con resto de la parcela 4 (de Fernandez Elias – Matrícula 1.445.340 – cuenta N° 19-05-0094047/0) y el lado D-A- con la calle Roberto Quiroz.- Texto firmado digitalmente por PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO – PROSECRETARIO LETRADO.- 30-07-2024.

10 días - N° 543600 - s/c - 29/8/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados: "GAUNA, JORGE RUBEN - Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 11726493, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María cita y emplaza al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes según informe adjuntado en autos, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, y conforme el proveído del 03/06/2024. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel

indicativo (art. 786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCyC, último párrafo, oficié al Registro de la Propiedad Inmueble, a los fines de que proceda a la anotación de litis respecto del bien inmueble objeto de usucapión. Notifíquese. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Que el inmueble base de la presente acción consiste en una fracción de terreno situada en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, inscripto en el Protocolo de Planillas al N° 15092, que se designa como LOTE DIEZ MANZANA VEINTINUEVE que mide: 34,63 metros en su costado Nor-Este, lindando con lote 9; en el costado Sud-Este, línea de 3,09 metros – 8,12 metros, lindando con calle pública; 21,00 metros en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 11 y 37,00 metros en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 15 y parte del lote 16; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL de 530,36 METROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520206834 a nombre de TRES CONDORES S.R.L. con domicilio en calle Capilla del Monte S/N° de la localidad de El Manzano, de esta Provincia de Córdoba, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la MATRICULA FOLIO REAL 1797962. Conforme al plano de mensura para usucapir confeccionado por los Ingenieros Civiles María el Carmen Del Corro de Martín y Marcelo Luis del Corro, matrículas profesionales N° 2211 y 3207, respectivamente, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0033-125434/2021, en fecha 29/03/2022, la parcela se encuentra ubicada en Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, municipio de AGUA DE ORO, calle y número LAS REPRESAS S/N°, Manzana 29, lote 100, con las siguiente medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 42° 32' 50" y con rumbo sureste hasta el vértice B, mide 33,64m (línea A-B) colindando con resto parcela 1305010103035010, propiedad de Tres Cóndores SRL, número de propiedad 1305-2020683/4, dominio inscripto en matrícula F°R° 1797962; desde el vértice B, con rumbo sureste hasta el vértice C mide 7,95m en arco cuyo radio es 91,36m y apertura de ángulo 20° 00' 00"; (arco B-C) colindando con calle Las Represas. Desde este vértice C con rumbo sureste hasta el vértice D mide 3,09m (línea C-D), colindando con calle Las Represas. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo suroeste hasta el vértice E mide 21,00m (línea D-E), colindando con parcela 1305010103035011, propiedad de Gauna Jorge Rubén, propiedad N° 1305-2020684/2, dominio inscripto en matrícula F°R°

727.075. Desde este vértice E con ángulo interno de 90° 00'00" y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 35,59m (línea E-A), colindando en parte con parcela 1305010103035015, propiedad de Camino Alejandro Martín y Suárez Yanina Anabel, propiedad N° 1305-1872116/1, dominio inscripto en matrícula F°R° 735175 y en parte con parcela 1305010103035016, propiedad de Camino Alejandro Martín y Suarez Yamina Anabel, propiedad N° 1305-2020688/5 dominio inscripto en matrícula F°R° 497969. Encerrando así una superficie total de 513,80 m2. Fdo: Dra. Ana Laura Basigalup – Prosecretaria Letrada – Jesús María, 04/07/2024.

10 días - N° 543664 - s/c - 2/9/2024 - BOE

EL Sr. Juez C.C.FAM.7A - SEC.13 - de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FALSIONE, OSCAR ALBERTO – USUCAPION- Exp. N° 12204443", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 29/07/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES del señor EMILIO JOSE DALVIT, D.N.I. N° 6.615.457 y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 1892693, ubicado en calle Coronel Moldes N° 630 de la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 240521599775, el que según Plano de Mensura se designa como Lote 100 de la Manzana D1, que responde a la siguiente descripción: Polígono de 4 lados, Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 22,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00m, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 22,50 m; encerrando una superficie de 225,00 M2, y linda: Lado A-B con Calle Coronel Moldes, Lado B-C con Parcela 007( lote4-Mz.D1) de Robaciotti, Víctor Santiago y Cuello, Sandra Edith, Cuenta N°2405-2159978/3, Matrícula N°463.711, Lado C-D con Parcela 019( lote 16- Mz.D1) de Guardia, Marcia Flavia, Cuenta N°2405-2159990/2, Matrícula N°635.766, y Lado D-A con Parcela 005(lote 2- Mz.D1) de Ricci, Carlos Daniel y Gómez, Liliana María, Cuenta N° 240521599767, Matrícula N°537.295. Imprima-se al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhi-

birse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Las Higueras y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.-Asimismo cítese a los colindantes Sres. Robaciotti Víctor Santiago y Cuello Sandra Edith; Guardia Marcia Flavia; Ricci Carlos Daniel y Gómez Liliana María, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Higueras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE. FDO. DR SANTIAGO BUITRAGO – JUEZ – DRA YANINA VERONICA FUNES – PROSECRETARIA.

10 días - N° 543702 - s/c - 16/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MARAGON, JOSE ANTONIO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 7293487, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza a los herederos de Antonio BONETTO y Magdalena María SERAFINO, a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: Según Títulos: a) Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo Capilla de San Antonio, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide treinta metros de Este a Oeste, por cincuenta metros de fondo de Norte a Sur; con superficie de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda por el Norte con de Fructuoso Oliva; al sud calle pública; al Este con Pilar Pérez; y por el Oeste con de Catalina Pérez de Sosa. Cuenta DGR N° 3601-0210222-0; Nomenclatura Catastral 360130010100701000.-

Matrícula de Folio Real N° 1772972, del Dpto Unión.////Según Plano De Mensura: Lote de terreno ubicado en el, Departamento Unión, Pedanía LITIN, Municipalidad de San Antonio de Litin, designado parcela catastral N°20 de la manzana 007, de San Antonio de Litin, posesión de José Antonio Marangon. Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 89°16' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 27 m 95 cm (línea A-B), colindando con la parcela 30 de Norberto Ceballos, dominio F° 1858 T8 A1961; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90°36' y con rumbo Sud-Oeste, hasta el vértice C mide 43m 20 cm (línea B-C) colindando con la parcela 09 de Ricardo Valentín Carballo y María Cristina Sánchez, MFR N° 1.261.657; desde el vértice C con un ángulo interno de 89°24' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 27 m 85 cm (línea C-D) colindando con calle Mateo Bracco; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 90°44' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, mide 43 m 20 cm (línea D-A) colindando en parte con parcela 27 de Elio Lorenzo Dalerba, MFR 180.136, en parte con parcela 28 de Irma Jacinta Donadio, MFR N° 190.680 y en parte con parcela 19 de Eduardo Enrique Donadio MFR 190.679.-Sup. Total de MIL DOSCIENTOS CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 544539 - s/c - 6/9/2024 - BOE

EDICTO USUCAPIÓN HERMIDA RAUL Y OTRA - Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Córdoba. Autos: "HERMIDA, RAUL CARLOS HECTOR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 11029548). "CORDOBA, 24/06/2024. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Proveyendo a la presentación de fecha 29/12/2023: por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de la Calera y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que

constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines solicitados.- Fdo: WALTHER Nadia- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. MOYANO Maria Candelaria - PROSECRETARIO/A DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble base de la presente acción, El inmueble base de la presente acción, se individualiza como Lote 100, mediante el "Plano de Mensura de Posesión", confeccionado por el Ing. Civil, Sosa Sergio Marcelo, Mat. 1247/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 03 de mayo del año 2021, en expediente N° 0033-122827/2021 y su "Anexo". Lote de terreno, ubicado en departamento COLON, pedanía CALERA NORTE, municipalidad de LA CALERA, lugar denominado VILLA CALERA, sobre Calle Bv. RIVADAVIA S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana s/d, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 69°57'42" y una distancia de 8,29 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 178°05'14"; lado 2-3 de 23,43 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 175°02'42"; lado 3-4 de 15,64 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 172°27'52"; lado 4-5 de 13,44 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 174°40'39"; lado 5-6 de 22,61 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 173°33'59"; lado 6-7 de 9,01 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 174°01'08"; de LA CALERA lado 7-8 de 33,06 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 144°31'00"; lado 8-9 de 49,43 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°55'24"; lado 9-10 de 50,13 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 92°58'05"; lado 10-11 de 28,90 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 267°46'06"; lado 11-12 de 21,04 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 102°43'29"; lado 12-13 de 18,39 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 256°32'57"; lado 13-14 de 22,99 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 295°37'29"; lado 14-15 de 0,36 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 66°07'53"; lado 15-16 de 1,29 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 88°58'21"; lado 16-1 de 75,33 m; encerrando una superficie de 7467,68 m². La posesión afecta a dos parcelas: A la Fracción 191-195: Parcela N° 4; Inscripción Registral: Matrícula N° F° 206 A° 1932 y F° 244 A° 1932; Número de Cuenta: 13-01-0605307/4. designación oficial: FRACCION 191-195, empa-

dronada en la cuenta a nombre de Juan Minetti SA, según SIT a nombre del Holcim Argentina SA. A parte de la mitad oeste del Lote 195: Parcela N° 9, Inscripción Registral: Matrícula N° 1325417; Número de Cuenta: 13-01-0253116/8. designación oficial: PT DEL LT 195, a nombre de TERESA MINETTI.

10 días - N° 544562 - s/c - 13/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 46A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5279069 - GALFRE, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2023. A las presentaciones electrónicas que anteceden: Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 15/08/2023 y presente las demás manifestaciones que se expresan. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admítase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. I.- Cítese a los demandados Sres. OSCAR DOMINGO DOMINAS ZANOTTI, ROSARIO SCARPELLO y VICENTE SCARPELLO y en razón de que podrían encontrarse fallecidos acorde a las reglas de la experiencia, igualmente a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; designado como UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Villamonte, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Civil Alejandro C. Segalla, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-45912-2009, con fecha 10 de Junio de 2009, se designa oficialmente como LOTE D de la MANZANA SESENTA Y CUATRO, que mide y linda: al Noreste línea A-B: 19,90 metros con Av. Lescano Hermanos; al Sureste línea B-C 40,00 metros con parcelas 24 propiedad de Jorge Antonio Galfre, Matrícula 268479 y parcela 26 de propiedad de Miguel Bordoy F° 15357 A° 1984; al Suroeste línea C-D 19,90 metros con parcela 6 de propiedad de Catalina Reyna de Dagatti, Matrícula 189155; y al Noroeste línea D-A 40,00 metros con resto parcela 4 de propiedad de Rosario Scarpello F° 412v del

A° 1923, Oscar Domingo Dominas Zanotti F° 581 A°1932 y Vicente Scarpello F° 432 A° 1927 ocupado por parcela 3 posesión de José Ángel Rodríguez, todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La posesión afecta parcialmente el Folio 412v año 1923 propiedad de Rosario Scarpello, el Folio 581 año 1932 propiedad de Oscar Domingo Dominas Zanotti, el Folio 432 año 1927 propiedad de Vicente Scarpello encontrándose empadronado a nombre de Vicente Scarpello y Otro en cuenta de Dirección General de Rentas N. 25-08-0128269/1 - Nomenclatura Catastral: Dpto. 25 - Ped. 08 - Loc. 40 - Circ. 02 - Sec. 01 - Mza. 004 - Parc. 039. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. IV.-Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. V.- Líbrese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico -A.R. del TSJ N° 1582 Serie "A", 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble afectado total y coincidentemente por aquél que es objeto del presente, como bien litigioso; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos, debiéndose acompañar proyecto de oficio en formato pdf. editable para su control y suscripción digital por el Juzgado. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ SUAREZ Mónica Alejandra (PROSECRETARIA LETRADA JUZG. 1RA INSTANCIA).

5 días - N° 544616 - s/c - 15/8/2024 - BOE

EDICTO "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -Expte. N° 9331358". La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 2, en los autos "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPIÓN

– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 9331358”, cita y emplaza al demandado SR. RODOLFO ERNESTO SOLA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Machado Carlos Fernando-Juez.- Curiqueo Marcela Alejandra-Secretaria, El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle: Atalaya N° 941 de la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; el cual se detalla conforme matrícula 1184639, Dirección General de Rentas de esta Provincia bajo cuenta número 230204460855 y en Catastro de la Provincia de Córdoba bajo nomenclatura número 2302531503136006, es designado como: “Villa Vertientes de Thea - Barrio Parque - Sección A” se designa como lote TRECE de la manzana (V) CINCO y se deslinda así: su frente al Nor- Este mide 38 mts, 20 cms y linda con calle pública, su contrafrente al Sud-Oeste, mide 38 mts 20 cms y linda con parte de los fondos de los lotes dos y cuatro y fondos del lote tres, su costado Sud Este mide 54 mts 37cms y linda con el lote catorce, su costado Sor-Oeste mide 54 mts, 37 cms y linda con el lote doce, todos de la misma manzana o sean dos mil setenta y seis metros, noventa y tres decímetros cuadrados.”

10 días - N° 545058 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti; Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo; en los autos caratulados “FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Exp.2529224, ha ordenado por decreto de fecha 18/03/2024, CITAR Y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la referida acción de usucapion, Sr. Maldonado, Modestino y/o sus SUCESORES

para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITAR a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45’ y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07’ hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05’ hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03’ hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m<sup>2</sup>; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y que según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961; -para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento. Alta Gracia, 01/08/2024.- Fdo.:JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 545350 - s/c - 22/8/2024 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: “CAMURRI HERNAN HUMBERTO ANTONIO – USUCAPION” (Expte N° 10702233), se cita y emplaza a Francisco Aguirre; Segunda Eduviges Aguirre de Mansilla; María Virginia Aguirre de Soria; Agustina Rita Aguirre de Reynoso; Francisco Aguirre; Lorenzo Ramón Aguirre; Sara Amanda Aguirre de Albornoz; Félix Marcos Aguirre y Juana Audelina Aguirre, y/o a sus herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir: “se encuentra ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litin, designa-

do como Lote 451872-538967, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con un rumbo de 126°28’41”, y un ángulo en dicho vértice de 89°46’42” y una distancia de 908,95 m llegamos al vértice “B” a partir de B, con un ángulo interno de 90°05’30”, lado B-C de 280,57 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°52’04”, lado C-D de 908,32 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°15’44”, lado D-A de 279,93 m; encerrando una superficie de 25 Ha 4642 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con Parcela 274-4079 de MATHERCAM S.A. Cta. N° 360102098176Mat. N° 1424133, lado B-C con Parcela 274-3880 de MATHERCAM S.A. Cta. N° 360102103277 Mat. N° 1423952, lado C-D con Parcela 274-3978 de MATHERCAM S.A. Cta. N° 360102100049 Mat. N° 1423951, lado D-A con camino público. - Superficie Total (de mensura): 254,642.00 m<sup>2</sup> El inmueble objeto del presente afecta al Folio 285 Año 1906 a nombre de Francisco Aguirre.- Nomenclatura Catastral Provincial: 3601002740397900.- Número de Cuenta de Dirección General de Rentas: 360105938701.- Oficina: 13/08/2024. Fdo Dra. Paoloni Romina Eva Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 546297 - s/c - 16/9/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A Inst. Civ Com 11a Nom, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: “ROVER, NESTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. N° 10551739, que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo; por decreto de fecha 13 de junio de 2024: cita y emplaza al demandado ESTEBAN CHURCHI para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cita y emplaza a los sucesores de los Sres. ANA o ANITA, ROVER o ROVER DE CHURCHI y RODOLFO ROVER, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 y 165 del CPCC). III) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, el cual consta de una Fracción de campo ubicado en calle Amadeo Orecchia, N° 336, de la localidad de Colonia Tirolesa, Pedanía Constitución, Departamento Colón, Municipalidad de Colonia Tirolesa, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana identificada catastralmente bajo la nomenclatura N° 1303548619397631, con una superficie total de 17 hectáreas y 9320.85 M2, que tributa en la cuenta N° 130304770172;

y que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial de la siguiente forma: Se trata de un lote de forma trapecial, designado con el N° 100, formado por los siguientes lados: al NE, lado AB: de 101.73 m que forma un ángulo de 44°24'45" con el lado anterior lindando con camino a General Paz, al E lado BC de 2481.45 M que forma ángulo de 135° 35'19" con el anterior, lindando con la otra parte de la parcela mensurada, parcela 2, posesión de Mabilia Herminia Rover, Griselda Valeria Rover, Egidio Oscar Rover, Mauro Rodolfo Rover, Omar Alejandro Rover por lado CD de 71.26 M que forma ángulo de 90°45'30" con la anterior, lindando con calle Amadeo Oreccia, al O lado DA de 2554.88 M que forma 89° 14'26" con el anterior, lindando con parcela 1634-2367, encerrando una superficie de 17 Ha 9320.85 M<sup>2</sup>. Asiento registral: El presente lote se encuentra asentado por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Pcia. De Córdoba en el D° 58, F° 68, T° Año 1928 y el D° 28492, F° 33127, T° 133, Año 1954 y D° 29755, F° 35989, T° 144, Año 1988, describiéndolo al mismo como Lote 5. Se encuentra inscripto a nombre de Edgardo Joaquín Rover, Rodolfo Rover, Esteban Churchi – hoy sus sucesores- y Anita Rover de Churchi, con una superficie de 35 Ha 5800 M<sup>2</sup>. Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil OSCAR EDUARDO CRAGNOLINI y en expediente n° 0033-123457/2021 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 545596 - s/c - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE. El juzgado de primera instancia y única nominación CIV.COM.CON.FAM. sito en calle Av. Independencia n° 55 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BARNARD, DANIEL ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 9869813" el Juez de 1RA. Instancia SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés y la Prosecretaria Letrada Varela Viviana Beatriz han resuelto: "...LABOULAYE 19/07/2024. (...) Cítese y emplácese a los demandados SUCESORES del Sr. BARNARD, JUAN, y asimismo de los ter-

ceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) en relación a los inmuebles que se describen de la siguiente manera: "LOTE 005. 1) Matrícula: 1762647. // 2) Departamentos: 22. // 3) Cuenta: 22-01-0076247-1. // 4) Nomenclatura UR - D:22 - Ped: 1 - Pue: 7 - C: 2 - S:1 - Mz.: 42 - P: 5. // 5) Descripción del Inmueble: "Fracción de terreno ubicada en Pedanía La Amarga, Dpto. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, formado por parte de la Quinta 27, Sección A de Laboulaye, compuesta en las líneas del norte, 50m. por una parte y 40m por otra parte; 83,60m en los costados del Este y Sud y en el costado Oeste 80 m por una parte y 20 m por otra parte. Linda al Norte con más terrenos de la misma quinta y en parte con la fracción ya descrita; al Este con calle pública; al Sud y Oeste con calle Pública en parte y en parte con la fracción ya descrita. Sup. 7168,24 m<sup>2</sup>. Esta última fracción consta en su esquinero Nor-Oeste con un martillo en contra formado por la otra fracción descrita como primera. // 6) Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 9403 Rep: 0 Año: 1977 Orden: 6023 - Rep: 0 - Depto: 0 - Vuelto: N // 7) Plano: a) Titulares sobre el Dominio: Barnard, Juan en proporción del 100%, arg. Nac. El 24/05/1917, CF 1.007.825, Soltero, COMP. VTA. Escrit. Del 31/12/1976 Escrib. Alfei, Reg. 352, D° 5184 del 21/01/1977. Of- 03/03/1977. Conversión art. 44, Ley 17.801// Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010." y "LOTE 006: 1) Matrícula: 1762648. 2) Departamentos: 22. 3) Cuenta: 22-01-0000000-0. 4) Nomenclatura: UR D: 22 Ped: 1. 5) Descripción del Inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pedanía La Amarga, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña, formada por parte de la Quinta 27, Sección A de Laboulaye, que mide 20m. de norte a sud por 40 de este a Oeste. Linda al Norte con más de la misma quinta 27; al sud con sucesores de Gerónimo López; al Este con igual colindancia y al Oeste con calle pública todo según título. Sup. 800m<sup>2</sup>.// 6) Antecedente dominial: Folio 9403, Año 1977, Orden 6023. 7) Plano: a) Titulares de dominio - Barnard Juan, argentino, nacido el

24/05/1917, C.F. 1.007.825, Soltero, Compraventa mediante Escritura del 31/12/1976 Escribano Alfei, Registro 352, D° 5184 del 21/01/1977.- Of. 03/03/1977.

7 días - N° 546505 - s/c - 18/9/2024 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "PORTO, NICOLÁS ADRIÁN Y OTROS C/ SUCESORES DE PAMBOSIAN, ROBERTO - USUCAPION" (EXPTE. N° 12979949), cita y emplaza a 1) los Sres. SUCESORES del titular registral ROBERTO PAMBOSIAN, a saber: Sres. Luisa Pambosian, María Pambosian y Loris Pambosian para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- y diario autorizado del último domicilio del titular registral fallecido, por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes Filomena Carmen Rizzo, herederos de Helda Carmignani, María Gabriela Turri, Héctor Hugo Baldini y Nancy Graciela Mármol y actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Armenia 742, Barrio residencial El Cañito, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "Lote 21: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad ALTA GRACIA, barrio RESIDENCIAL EL CAÑITO, calle ARMENIA N° 742, designado como lote 21, superficie total de 686,25 m<sup>2</sup>.- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 310605093352 a nombre de PAMBOSIAN Roberto C.U.I.T. 89-00010710-2. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio 37.094 del año 1949 (hoy convertido a matrícula nro. 1.841.373) a nombre de Roberto PAMBOSIAN en la proporción de 100 %, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todas sus me-

jas, designados como LOTE 5 de la MANZANA letra "N", en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en el Barrio El Cañito Sección B de la Villa Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía el mismo nombre, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba; con las siguientes medidas y colindancias: dieciocho metros treinta centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo; o sea una superficie de seiscientos ochenta y siete metros veinticinco decímetros cuadrados; lindando: al Sudoeste, con la calle Buenos Aires; al Noreste, con el lote diez; al Noroeste, con los lotes seis y siete; y al Sudeste, con el lote cuatro." Fdo. digitalmente por: VIGILANTI, Graciela María – Juez/a de 1ra Instancia; GONZALEZ, María Gabriela – Prosecretario/a Juzgado 1ra Instancia.- Alta Gracia, 25 de Julio de 2024. Conste.-

10 días - N° 545699 - s/c - 12/9/2024 - BOE

OLIVA. El Señor Juez a cargo del JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ, Secretaria del Dr. Victor A. Navello, de la ciudad de Oliva, en los autos autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS – USUCAPION" (N° 11064072) ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 35, de fecha 30/04/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828, C.U.I.T. 20-36130828-0, nacido el 1° de diciembre de 1991, argentino, soltero, con domicilio en calle Constancio Giraud N° 365, y en consecuencia declarar al mencionado único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto conforme acta rubricada por el ex Intendente de la ciudad de Oliva, Daniel Omar Lubatti, de fecha 25 de septiembre del año 2000, como casa N° 04 de la Manzana N° 01 del Barrio IPV 96 Viviendas de Oliva, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 33-05-2465071/1, que conforme informe de la Ingeniera Cecilia G. Chialvo, M.P. 1154 y del Ingeniero José Ignacio Frattari, M.P. 1420/1, en el marco del Expte. 0033-128669/2022, visado por la Dirección de Catastro el 19/04/2022, se describe como "...Parcela ubicada en el departamento Tercero Arriba pedanía Los Zorros Municipio Oliva, calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la Manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00' y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con PARCELA 015 de Clara Rita

MASSOBRIO – MATRICULA 496.325 – CUENTA 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de ENZO NORBERTO FREITES – MATRICULA 496.331 - CUENTA 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con PARCELA 013 de Alfredo Mario TAGLIAVINI, MATRICULA 508.959- CUENTA 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m<sup>2</sup>; inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 610881. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrense oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descripto en el punto que antecede a nombre de FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales a las letradas intervinientes, hasta tanto sea solicitado (art. 26 CA, en sentido contrario). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado por: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.30.

10 días - N° 545709 - s/c - 6/9/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil, Com, Conc. Y Flia Sec. 1 de Dean Fu-nes, Dra. Emma Del Valle Mercado, en autos caratulados "BARRERA, HECTOR EDUARDO/ USUCAPION" (N°1959543); ha dictado la sig.resolución: SENTENCIA NUMERO: 82. DEAN FUNES, 24/07/2024.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Héctor Eduardo Barrera, DNI 8.295.300; y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2019, el dominio del inmueble descripto como una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuerrillas, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27/07/2010 mediante Expte N° 0033-25266/2007 (fs. 52), se designa y describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: el costado oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: primer tramo trescientos diecisiete metros con diez centímetros (línea 1-2); segundo tramo doscientos setenta y siete metros con sesenta centímetros

(línea 2-3); tercer tramo veintidós metros con cuarenta centímetros (línea 3-4); cuarto tramo ochocientos setenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros (línea 4-5); todos lindando con parcela sin dominio, posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. de Machado; el costado sur está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) setenta y siete metros con treinta centímetros; el segundo (línea 6-7) cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros; el tercero (línea 7-8) mil doscientos veintidós metros con cincuenta y cinco centímetros) y el cuarto (línea 8-9) cuatrocientos setenta y cinco metros con treinta y cinco centímetros; lindando en parte con parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarias Cabral; el costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), mil sesenta y nueve metros con sesenta centímetros; el segundo (línea 10-11) ciento setenta y dos metros con cuarenta centímetros; y el tercero (línea 11-12) doscientos noventa y dos metros con sesenta y cinco centímetros); todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del Estero; el costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) cuatrocientos setenta y seis metros con setenta y cinco centímetros; el segundo (línea 13-14) mide trescientos diecinueve metros con cincuenta centímetros; el tercero (línea 14-15) doscientos veinticuatro metros con sesenta centímetros; el cuarto (línea 15-16) doscientos cuarenta y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros; el quinto (línea 16-17) doscientos veinticinco metros con cincuenta centímetros; el sexto (línea 17-18) ciento treinta y ocho metros con veintiséis centímetros; el séptimo (línea 18-19) ciento ochenta y tres metros con cuarenta y cinco centímetros; el octavo (línea 19-20) sesenta y cuatro metros con ochenta centímetros; el noveno (línea 20-21) sesenta metros con sesenta centímetros; el décimo (línea 21-22) ciento cuarenta y cuatro metros con veinte centímetros; el undécimo (línea 22-23) cuatrocientos cuarenta y seis metros con sesenta centímetros; el duodécimo (línea 23-24) cuatrocientos dieciocho metros con veinte centímetros; el trigésimo (línea 24-25) ciento setenta metros; y el décimo cuarto (línea 25-1) doscientos cincuenta y cinco metros con setenta y cinco centímetros, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin do-

minio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de trescientas veintitrés hectáreas, siete mil quinientos noventa metros cuadrados. Lote 024-1590 "B": mide y linda; el costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), cincuenta y cinco metros con treinta centímetros; segundo (línea 2-3) mil ciento cincuenta y cuatro metros con cincuenta centímetros; el tercero (línea 3-4) ciento treinta y ocho metros con ochenta centímetros; el cuarto (línea 4-5) mil ciento once metros con cincuenta centímetros; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) ciento cuarenta y siete metros con ochenta centímetros, todos lindando con antiguo camino a Santiago del Estero; el costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) mil ochenta y cuatro metros; el segundo (línea 8-9) trescientos ochenta metros con sesenta centímetros; el tercero (línea 9-10) doscientos cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros; el cuarto (línea 10-11) treinta y ocho metros con setenta y cuatro centímetros; el quinto (línea 11-12) veinticinco metros con veinticinco centímetros; el sexto (línea 12-13) treinta y ocho metros con diez centímetros; el séptimo (línea 13-14) treinta y nueve metros con noventa cuatro centímetros; el octavo (línea 14-15) cincuenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros; el noveno (línea 15-16) veinticinco metros con seis centímetros; el décimo (línea 16-17) sesenta y nueve metros con diez centímetros; el undécimo (línea 17-18) sesenta y cinco metros con noventa centímetros; el duodécimo (línea 18-19) ciento diecisiete metros con quince centímetros; todos ellos lindando con Propiedad de José Fernández Collera (hoy su sucesión); el costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-Este, con dirección Norte, miden: el primero (línea 19-20) mil seiscientos veinte metros con cincuenta y dos centímetros; el segundo (línea 20-21) ciento setenta y uno metros con setenta y cuatro centímetros; el tercero (línea 21-22) doscientos diecinueve metros con sesenta centímetros; el cuarto (línea 22-23) ciento veintiséis metros con setenta centímetros; el quinto (línea 23-24) doscientos diez metros con ochenta centímetros; el sexto (línea 24-25) ochenta y cinco metros con cuarenta centímetros; el séptimo (línea 25-26) trescientos catorce metros con ochenta centímetros; el octavo (línea 26-27) trescientos treinta y seis metros; el noveno (línea 27-28) mide ciento noventa y nueve metros con treinta centímetros; el décimo (línea 28-29) ciento setenta y dos metros con diez

centímetros; el undécimo (línea 29-30) cincuenta y ocho metros con noventa y cinco centímetros lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; el lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden: el primero (línea 30-31) setenta y dos metros con sesenta centímetros; el segundo (línea 31-32) cuarenta y siete metros con sesenta centímetros; el tercero (línea 32-33) sesenta y un metros con cincuenta y ocho centímetros; el cuarto (línea 33-34) treinta y cinco metros con noventa y cinco centímetros; el quinto (línea 34-35) sesenta y tres metros con sesenta centímetros; el sexto (línea 35-36) sesenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y el séptimo (línea 36-1) noventa y dos metros con cuarenta centímetros lindando con arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de trescientas ochenta y cuatro hectáreas, cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados. 2) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 783, 783 ter y 790 del CPCC). 3) Oportunamente, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Héctor Eduardo Barrera, DNI 8.295.300, con fecha de nacimiento 06 de marzo de 1950, CUIT 20-08295300-1, domicilio real en calle Dr. Blanco N° 36 de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Teresita Beatriz PERALTA, D.N.I. 11.192.255, nacida el 15 de agosto de 1954, CUIL 27111922557, de Nacionalidad Argentino, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 4) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 última parte del CPCC). 5) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (art. 26 del CA).-Dra.Luciana Paola CASERMELIRO: Prosecretaria-Oficina-DEAN FUNES.-

10 días - N° 545989 - s/c - 13/9/2024 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nominación, Secretaría 1ª, ubicado en Av. Sarmiento esquina Franchini – Planta Baja, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expediente Sac: 9798805 - BARATELLA, ITALO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " ALTA GRACIA, 29/05/2024. Agréguese cesión de los derechos litigiosos del señor Edgardo Daniel Gili, a favor de Ítalo Baratella. Agréguese boleta de aportes pagos. En su mérito proveyendo a la demanda (op 30/10/2022) Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase.

Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión los Sres: MARTIN ELOY (Lote 19 Mz.4), DI BENEDETTO CARLOS y DI BENEDETTO JOSE (Lote 20, Mz.4) y a los sucesores de GARCIA RUPERTO (Lote 1, Mz.4) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que conforme el expediente N° 0033-118985/2020, visado con fecha 02/12/2020, por la Dirección General de Catastro, parcela 3108290102007100, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO DE GARAY Localidad VILLAS CIUDAD DE AMÉRICA, Lugar o barrio DIEGO DE ROJAS, Calle RUTA PROVINCIAL N°5, designado como Lote 100 de la Manzana 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 136°48' y una distancia de 4,80 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 102°00', lado 2-3 de 51,37 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 74°23', lado 3-4 de 6,93 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°00', lado 4-5 de 21,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-6 de 40,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-7 de 40,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 136°49', lado 7-1 desarrollo de 45.60 m un radio de 30.26 m, un ángulo de 86°24' y una cuerda de 41.38 m; encerrando una superficie de 2616.07 m²." (Lote 1 n° de rentas 31080453443/1, Lote 19 n° de rentas 310804538550 y Lote 20 n° rentas 31080578193/8, todos ellos de la Manzana 4) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días

y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Néstor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.05.29; VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.05.29. LA POSESIÓN: El inmueble base de la presente acción, se individualiza según el plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio Marcelo Sosa, en expediente N° 0033-118985/2020, visado con fecha 02/12/2020, por la Dirección General de Catastro, parcela 3108290102007100, como: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARIA, Pedanía POTRERO DE GARAY Localidad VILLAS CIUDAD DE AMÉRICA, Lugar o barrio DIEGO DE ROJAS, Calle RUTA PROVINCIAL N°5, designado como Lote 100 de la Manzana 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 136°48' y una distancia de 4,80 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 102°00', lado 2-3 de 51,37 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 74°23', lado 3-4 de 6,93 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 270°00', lado 4-5 de 21,00 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-6 de 40,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-7 de 40,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 136°49', lado 7-1 desarrollo de 45.60 m un radio de 30.26 m, un ángulo de 86°24' y una cuerda de 41.38 m; encerrando una superficie de 2616.07 m². Linda con:, lado 1-2 con CALLE 3, lado 2-3 con Parcela 2 - Lote 2 de Maidana Tulio Cesar FR N°841.908 Cuenta N°31-08-0453866/5, lado 3-4 Parcela 11 - Lote 11 de Arbeletche Vicente Rufino FR N°1.058.087 Cuenta N°31-08-0454331/6, lado 4-5 con Parcela 12 - Lote 12 de Sucesión Indivisa de Badano Pedro G. F°3774 A°1948 Cuenta N°31-08-0454328/6, lado 5-6 con Parcela 22 - Lote 22 de Comuna Villas Ciudad de América Mat. FR 927.508 Exp.: 0033-092977/2004 Cuenta N°31-

08-4264954/3 ocupada por los Sres. Baratella y Gili, lados 6-7 con RUTA PROVINCIAL N°5 y 7-1 con RUTA PROVINCIAL N°5 y con CALLE 3. LA AFECTACION DOMINIAL Conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta los siguientes inmuebles: 1) Lote 19 Mz. 4: Número de cuenta de Rentas: 310804538550, Dominio Afectado: Folio 37165-Año 1947- Matrícula 1845499 (conversión de folio real), Titular de dominio: MARTIN ELOY; 2) Lote 20, Mz., 4: Número de cuenta de Rentas: 31080578193/8, Dominio Afectado: FR N°1.228.664, Titular de dominio: DI BENEDETTO CARLOS y DI BENEDETTO JOSE; 3) Lote 1, Mz., 4: Número de cuenta de Rentas: 31080453443/1, Dominio Afectado: Matrícula FR N°942.569, Titular de dominio: GARCIA RUPERTO.

10 días - N° 546011 - s/c - 23/9/2024 - BOE

Estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8046170 - ROSSI, ALICIA ANGELA - USU-CAPION" que se tramitan por ante este juz. de 1ra Inst. y 2da. Nom. Secretaria N° 4 a cargo Dr. Tomas Pedro Chialvo, de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 56 de fecha 08/08/2024.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Admitir la demanda promovida por la Sra. ALICIA ANGELA ROSSI, DNI N° 12.631.048, argentina, mayor de edad, empleada publica, de estado civil viuda, y con domicilio actual en calle Centenario N° 834, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "una FRACCION DE TERRENO ubicada en la manzana N°80 de la parte Norte del Pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión, se designa como LOTE NUMERO CIEN, que mide: treinta y tres metros en sus costados Norte (línea A-B) y Sud (línea D-C), por veintidós metros cinco centímetros en sus costados Este (Línea C-B) y Oeste

(línea D-A) lo que totaliza una superficie de SESENTOS VEINTISIETE METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Norte con parcela 014 de Alicia Ángela Rossi; al Este con parcela 12 de Alicia Angela Rossi; al Sud, con calle Centenario y al Oeste con calle Mariano Moreno." inscripto en la Matrícula N° 1.676.213 expedida por el Registro General de la Provincia cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro. Los antecedentes dominiales están registrados bajo los siguientes asientos: N° 21.240, F° N° 32.205, T° 129 año 1970 a nombre de Diolenio Arpino de Donde; Valentina Arpino de Müller, Eufrosina Arpino de Roteda; Francisca María Arpino de Rubiolo; y Lina Mareatur de Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/6 avas partes indivisas para cada uno; N° 5.524 F° 7644, T° 31 año 1979 a nombre de Jorge Oscar Arpino; Néstor Atilio Arpino; María del Carmen Arpino y María del Rosario Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/5 ava parte a cada uno sobre 1/6 ava parte; y N° 9.058 F° 13.083 T°53 del año 1982 a nombre de Jorge Oscar Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/6 ava parte indivisa. El inmueble obra bajo el Número de Cuenta DGR: 300201524281. Ubicación Plano Devoto: Calle Centenario esq. Calle Mariano Moreno (Nor-Este). Nomenclatura Catastral: 3002210101040100. Expte. N° 0589-009095/2015. 2°) Determinar que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva en el año dos mil catorce (art. 1905 CCyC). 3°) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Sra. ALICIA ANGELA ROSSI, DNI N° 12.631.048, argentina, mayor de edad, empleada publica, de estado civil viuda, y con domicilio actual en calle Centenario N° 834, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 546075 - s/c - 30/8/2024 - BOE

